

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 27 DE ABRIL -

11° REUNIÓN

09° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

PROSECRETARIO CONTABLE Y DE TESORERÍA.-

CASIMIRO, WALTER OSCAR

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE, DOMÍNGUEZ RICARDO
ERNESTO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSE MIGUEL
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDA

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES C/AVISO:

BENAVIDES, ANA PAULA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
MOCIÓN	1
Sr. García (UPS).....	1
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	1
Ref. Expte. Nº 135-1265/22.- Reconocer la trayectoria artística de la sra. María Gladys Rodríguez Vaca	1
Sr. García (UPS).....	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	2
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	15
Sr. García (UPS).....	15
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	15
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	15
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	18
SOLICITUDES DE INFORMES	20
Ref. Expte.- Cº Nº 135-0781/22.- (Industrias Ceramistas radicadas en la Ciudad de Salta)	20
Ref. Expte - Cº Nº 135-1149/22.- (Acuerdo o autorización entre Belgrano Cargas y Logísticas S.A con el municipio de Salta para habilitación de paso nivel)	20
Ref. Expte.- Cº Nº 135-1296/22. - (Funcionamiento del programa "Mas Comunidad"-Ex Pan Casero).....	20
ORDEN DEL DÍA	20
PUNTO 1. Expte. Nº 82-17930 SG-2022.-	20
Sra. Am (PS)	20
Sr. Colque (SI)	21
Sr. Gauffin (JC+)	21
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	22
Sra. Am (PS)	22
Sr. Gauffin (JC+)	22
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	22
PUNTO 2. Expte. Nº 135-0943/22 135-0949/22 y 135-0998/22.-	23
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0617/22 135-0912/22; 135-0942/22; 135-0986/22; 135-0987/22; 135-1030/22 y 135-1031/22.-	23
PUNTO 4. Expte. Nº 135-0690/22 y 135-0947/22; 135-0950/22 y 135-1036/22.-	23
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0920/22 y 135-0975/22.-	23
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0541/22.-	23
PUNTO 7. Expte. Nº 135-0989/22.-	23
PUNTO 8. Expte. Nº 135-0742/22.-	23
PUNTO 9. Expte. Nº 135-0573/22.-	23
PUNTO 10. Expte. Nº 135-0889/22.-	23
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0862/22.-	23
PUNTO 12. Expte. Nº 135-1033/22.-	23
PUNTO 13. Expte. Nº 135-0540/22.-	23
PUNTO 14. Expte. Nº 135-1073/22.-	23
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1069/22.-	23
PUNTO 16. Expte. Nº 135-1088/22.-	23
PUNTO 17. Expte. Nº 135-1121/22.-	23
PUNTO 18. Expte. Nº 135-1123/22	23
PUNTO 20. Expte. Nº 135-0817/22.-	24
PUNTO 21. Expte. Nº 135-0820/22.-	24
PUNTO 22. Expte. Nº 135-0821/22.-	24



PUNTO 25. Expte. N° 135-0922/22.-	24
PUNTO 26. Expte. N° 135-0952/22.-	24
PUNTO 27. Expte. N° 135-0954/22.-	24
PUNTO 28. Expte. N° 135-0964/22.-	24
PUNTO 29. Expte. N° 135-0993/22.-	24
PUNTO 30. Expte. N° 135-1002/22.-	24
PUNTO 31. Expte. N° 135-0891/22.-	24
PUNTO 32. Expte. N° 135-1077/22.-	24
PUNTO 33. Expte. N° 135-1098/22.-	24
PUNTO 34. Expte. N° 135-2136/22.-	24
PUNTO 35. Expte. N° 135-1075/22; 135-1117/22; 135-1132/22 y 135-1141/22.-	24
PUNTO 37. Expte. N° 135-0988/22; 135-1014/2022; 135-0808/22; 135-0657/22.-	24
PUNTO 38. Expte. N° 135-3403/19; 135-0519/18; 135-3304/19; 135-2698/21; 135-0046/22; 135-3306/21 y 135-0809/22.-	24
PUNTO 39. Expte. N° 135-1486/20; 135-1594/20; 135-1832/21; 135-0806/22; 135-0813/22; 135-0866/22 y 135-0948/22.-	24
PUNTO 40. Expte. N° 135-1022/22.-	24
PUNTO 41. Expte. N° 135-2159/22 y 135 - 3026/2021.-	25
PUNTO 19. Expte. N° 135-1298/22.-	25
Sr. García (UPS) Adecuaractuaciones obrantes en Expte. N° 82-030344-SG-2020	25
Sra. Álvarez (JC+)	25
Sr. Gauffin (JC+)	25
MOCION DE VUELTA A COMISION	26
Sr. Salim (UCR)	26
Sra. Alvarez (JC+)	26
Sr. García (UPS)	27
PUNTO 23. Expte. N° 135-1027/22.-	27
Sr. Colque (SI) Declarar de Interés Municipal la segunda fecha del abierto Argentino MTB CLASE 2 UCI	27
PUNTO 24. Expte. N° 135-1049/22.-	28
PUNTO 36. Expte. N° 135-1114/22.-	28
Sr. Kripper (UPS) Declarar de Interés Municipal el festival anual internacional "Pint of Science" ...	28
Sr. García (UPS)	28
INVITACION	29
Sra. Orozco (JC+)	29
CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	30
Ref.- Expte. N° 135-1263/22.- Declare de Interés Municipal y Cultural el desfile que lleva el nombre de "Mujer Salteña"	30
sra. Gareca	30
Ref.- Expte. N° 135-1266/22.- Cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.614, referido a la designación con el nombre de la plaza 7 de Mayo de 1.950- Día del Taxista	30
INTRUMENTOS LEGALES	31
Solicitud de Informe N° 024 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0781/22.-	31
Solicitud de Informe N° 025 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1149/22.-	31
Solicitud de Informe N° 026 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1296/22.-	31
Ordenanza N° 11.028.- Ref.: Expte. C° N° 82-017930-SG-2022.-	31
Resolución N° 167 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0943/22, 135-0949/22 y 135-0998/22.-	33
Resolución N° 156 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0617/22, 135-0912/22; 135-0942/22; 135-0986/22; 135-0987/22; 135-1030/22 y 135-1031/22.-	33
Resolución N° 157 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-0690/22; 135-0947/22; 135-0950/22 y 135-1036/22.-	33
Resolución N° 165 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0920/22, 135-0975/22.-	33
Resolución N° 155 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0541/22.-	33
Resolución N° 170 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0989/22.-	33



Resolución N° 158 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0724/22.-	33
Declaración N° 007 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0573/22.-	34
Resolución N° 163 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0889/22.-	34
Resolución N° 162 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0862/22.-	34
Declaración N° 009 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1033/22.-	34
Resolución N° 154 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0540/22.-	34
Resolución N° 176 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135- 073/22.-	34
Resolución N° 175 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1069/22.-	34
Resolución N° 177 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1088/22.-	35
Resolución N° 182 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1121/22.-	35
Resolución N° 183 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1123/22.-	35
Resolución N° 184 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1298/22.-	35
Resolución N° 159 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0817/22.-	35
Resolución N° 160 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0820/22.-	35
Resolución N° 161 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0821/22.-	36
Resolución N° 173 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1027/22.-	36
Resolución N° 174 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1049/22.-	36
Resolución N° 166 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0922/22.-	36
Declaración N° 008 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0952/22.-	37
Resolución N° 168 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0954/22.-	37
Resolución N° 169 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0964/22.-	37
Resolución N° 171 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0993/22.-	37
Resolución N° 172 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1002/22.-	37
Resolución N° 164 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0891/22.-	37
Resolución N° 179 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1077/22.-	37
Resolución N° 180 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1098/22.-	37
Resolución N° 153 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2136/21.-	38
Resolución N° 178 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1075/22; 135-1117/22; 135-1132/22 y 135-1141/22.-	38
Resolución N° 181 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1114/22.-	38
Ordenanza N° 11.029.- Ref.: Expte. C° N° 135-0988/2022, 135-1014/2022; 135-0808-2022; 135-0657/2022.-	38
Resolución N° 187 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3403/2019, 135-0519/2018, 135-3304/2019, 135-2698/2021, 135-0046/2022, 135-3306/2021, 135-0809/2022.-	39
Resolución N° 185 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1486/2020; 135-1594/2020; 135-1832/2021; 135-0806/2022; 135-0813/2022; 135-0866/2022 y 135-0948/2022.-	39
Resolución N° 188 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1022/22.-	39
Resolución N° 186 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3026/2021 y 135-2159/2020.-	39
Resolución N° 150 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1265/22.-	39
Resolución N° 151 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1263/22.-	40
Resolución N° 152 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1266/22.-	40



.*.*.*.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo horas 10:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile). - Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 10:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 9° Sesión Ordinaria del año 2022.

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Invito a los señores concejales Kripper, Guillermo Alejandro y Gramajo Salomón, María Soledad, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. - Gracias Presidente.

Quiero, antes que se vaya pidiendo la palabra por lo que es Manifestaciones y Homenajes, hacer una moción respecto a poder alterar el orden de la sesión, con una Tabla que reconoce a la cantante Gladys Rodríguez "La Calandria".

Es una iniciativa del concejal Costanzo, la familia va estar presente en minutos y quería pedir si podemos alterar el orden de la sesión, votando esa Tabla.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción del concejal García, de alterar el orden de la sesión.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura al proyecto presentado Sobre Tablas.

-Se lee-

REF. EXPTE. N° 135-1265/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

RECONOCER LA TRAYECTORIA

ARTÍSTICA DE LA SRA. MARÍA GLADYS

RODRÍGUEZ VACA

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Repito, es una iniciativa, el autor es el concejal, permítame nombrarlo, Fredy Costanzo.

Es un pedido por parte de la familia de Gladys Rodríguez, ya sé que está aprobada la Resolución de reconocimiento, pero no quería dejar de resaltar los años de trayectoria desde la música folclórica.

Su nacionalidad es boliviana, salteña por elección y son más de cincuenta años de trayectoria con la música. Muchas veces la memoria de los argentinos, la memoria de las nuevas generaciones es muy frágil y la verdad es necesario reconocer lo que se hizo bien y en el plano artístico musical, múltiples discos de oro, discos de platino.

Canciones que en su momento formaban parte y en la actualidad también, del repertorio popular, en las reuniones familiares, en las fiestas populares y sinceramente que podamos desde el Concejo Deliberante, reconocer aquello que merece ser reconocido sinceramente es aplaudible.

Quiero felicitar al concejal Fredy Costanzo por las ganas y la dedicación que le puso, desde el momento que



asumió el compromiso con la familia. Reconocer la versión de una canción nueva, dedicada a Salta, cantada por alguien que quizás no nació aquí, pero que eligió ser salteña, es doblemente meritorio.

Simplemente eso Presidente, agradecer a los concejales la predisposición de acompañar los reconocimientos en el marco artístico. Muchas gracias.

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente.

Buen día señor Presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que nos están acompañando.

Quiero aprovechar este espacio para manifestarme sobre un tema que nos incumbe a todos como sociedad; estoy hablando del derecho animal.

En pos de aportar desde mi lugar para mejorar esta realidad, he presentado a este honorable Concejo Deliberante un proyecto de declaración que expresa y considera a los animales no humanos, como seres sensibles y sintientes sujetos de derechos.

La convivencia con los animales nos atraviesa a todos, Gandhi postuló: *"La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados"*.

Señor Presidente, hago referencia a este postulado ya que no podemos dejar pasar la importancia y lo que puede significar no darle tratamiento como corresponde a este tema. Fue analizado por expertos en la violencia animal se considera como una antesala de la violencia social.

Este próximo viernes 29 se celebra el Día del Animal, una fecha en el que también podemos tomar conciencia del trabajo que falta realizar desde el ámbito legislativo.

En su momento, el actual gobernador de nuestra provincia de Salta, el doctor Gustavo Sáenz, como medida de política pública comprometida, responsable; realizó acciones concretas como, por ejemplo: erradicar la tracción a sangre y la creación de un hospital de salud animal; es por esto, que considero que es fundamental seguir trabajando en esta temática.

Que nada ni nadie nos haga sentir que luchar por los animales, es luchar por una causa menor, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Ayer, concejales del bloque Unidos por Salta, tuvimos la posibilidad de recorrer la obra de Circunvalación Noroeste que avanza en nuestra querida ciudad de Salta.

Quiero aprovechar este momento para agradecer la mejor disposición del titular de Vialidad Provincial, Gonzalo Macedo y al ministro de Infraestructura, Sergio Camacho de hacer posible esta presencia de concejales en esta obra tan grande que se está llevando adelante en la ciudad de Salta, muchas gracias por eso.

Una visita planificada, y una visita segura, sobre todo, que eso fue lo más importante. Queríamos conocer y saber cómo va a beneficiar esta obra, de envergadura, a los vecinos de la ciudad de Salta y por eso estuvimos en el lugar.

Volví al Concejo Deliberante con mucha satisfacción y la verdad con mucha esperanza, no soy especialista en



la materia, pero es una obra de cinco kilómetros que va a unir lo que es la avenida Bolivia con la ruta 28, muy importante para la zona y va a beneficiar a gran parte de la ciudad de Salta.

Además, esta obra genera por lo que nos informaban desde Vialidad Provincial, 150 puestos de trabajo todos los días, a esto hay que sumarle la parte administrativa, los materiales, la maquinaria.

La verdad que, uno se siente muy bien cuando ve que la provincia avanza, cuando ve hechos concretos que necesitan los vecinos.

Luego, a la noche llego a casa y siempre tengo la costumbre de informarme, me siento con mi mujer y mi hija a ver las noticias y uno ve, "Cristina que se peleó con Alberto", "Apareció Macri, que está con la Bullrich" y después "Apareció Larreta" y luego "Milei" y "el *piripipi, piripipi, piripipi, piripipi*", que, "si deberíamos", "que podríamos", "si gobernáramos", que "haríamos" y todo en Buenos Aires y el famoso, "*piripipi, piripipi, piripipi...*"

Y la gente, señor Presidente, ¡está harta del "*piripipi*"!, está cansada del "deberíamos", está harta de la mesa de los potenciales, de la mesa de "los deberíamos", quiere hechos palpables, que los pueda ver; ver que la provincia avanza con cualquier color político ¡avanza la política!, ¡avanza la provincia!, este municipio y también en municipios del interior, que eso es lo importante. Y eso fue el objetivo de nuestra visita a esta obra, grande.

Yo tengo más de cuarenta años viviendo en Salta y nunca vi una obra de esta característica, que va a terminar cerrando un anillo histórico que va beneficiar a gente de la ciudad de Salta y del área metropolitana.

Así que, quería manifestar mi satisfacción que la provincia avance con hechos y deje las palabras para la política, que eso es lo importante, que eso es lo que necesitan hoy los ciudadanos de Salta.

Así que, muchas gracias señor Presidente por este espacio y obviamente agradecido con la gente que hizo posible esta visita.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal, muy amable.

Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias señor Presidente.

En el día de hoy quería en este espacio de Manifestaciones, quería saludar a los empleados del Concejo Deliberante en el Día del Trabajador, a la comisión directiva del gremio del Concejo Deliberante que viene luchando desde siempre por defender las conquistas que se van logrando, conquistas laborales y sociales y sigue luchando para mejorar aún más las condiciones de trabajo.

También, saludar a todos los trabajadores de Salta que día a día con su trabajo van construyendo esta ciudad, para que cada vez sea más linda, pero tiene que ser más justa. Porque, realmente la peor parte la llevan los trabajadores, ellos ponen todo el esfuerzo para que nosotros disfrutemos de una ciudad considerada la más linda del país, pero están llevando la peor parte.

Creo, que es necesario hacer el máximo esfuerzo desde el municipio para poder llevar los servicios mínimos a las distintas barriadas donde viven las grandes masas de trabajadores, que día a día construyen esta ciudad para mejorarla.

Por último, quería saludar también a la comunidad universitaria de la UNSA, que mañana va a tener un día glorioso, histórico donde se va a decidir



cuáles van a ser los destinos de la universidad.

Estamos eligiendo nuevo rector y ya en el ambiente se empieza a ver aires nuevos, de cambio, que esperamos que la universidad en los próximos años esté a la altura de la circunstancia y pueda desarrollar no solo los profesionales que necesitan la ciudad y la provincia, sino también el conocimiento importante para nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias Presidente.

Un saludo enorme a todos los compañeros concejales, a los compañeros del Concejo Deliberante y a la gente que sigue la sesión todas las semanas.

Quiero destacar la reunión y felicitar a la comisión de Salud por una reunión informativa, sumamente productiva que tuvimos la semana pasada, el día jueves, en donde los representantes más importantes del área de salud, de los hospitales vinieron a visitarnos para poder conversar respecto, a la situación epidemiológica de la ciudad de Salta; eso amalgamarlo con las nuevas decisiones que se tomaron desde el Ministerio de Salud, desde el COE.

Desde hoy, ustedes saben, ya no es obligatorio utilizar el barbijo, salvo algunas recomendaciones especiales como considerarlo cuando se trasladan en el colectivo, en espacios muy chicos donde haya presencia de mucha gente y creo que nos deja el desafío de un aprendizaje, 2020-2021, hemos aprendido mucho y dos gotitas de saliva nos han obligado a darnos cuentas de las prioridades que están establecidas y entre ellas, obviamente, en el primer lugar está la salud.

La responsabilidad, ahora, está en nuestras manos, tenemos que ser prudentes y pensar y quiero quedarme con algo que se desprendió de esa reunión.

Aprovechar también para felicitar a los integrantes de la comisión, porque fue muy instructiva, la presidenta que está a cargo de la comisión la concejal Soledad Gramajo y todos sus integrantes; ha sido muy productiva para iniciativas que pueden surgir desde este Concejo Deliberante.

Me quedo, con la premisa de que el foco ya no esté puesto en el barbijo y es justamente lo que estamos transitando hoy. La mirada tiene que estar en las personas de riesgo, en todos los grupos, y tenemos que ser empáticos con ellos; por eso, el cuidado va a estar en nuestras manos.

Cuando hablo de lo aprendido, de la enseñanza que la pandemia nos dejó, quiero remontarme a lo interconectado que está y lo necesario que es cuando hablamos de trabajo mancomunado y de las decisiones que se toman en un área y que repercuten en las otras y viceversa.

En el año 2020, el Comité Operativo de Emergencia dentro de las numerosas disposiciones asignaba a los municipios de la provincia el hacerse cargo del horario de atención de los comercios. Por eso quiero apelar a lo aprendido, a lo transitado, a lo que está bueno; porque la pandemia si bien nos quitó mucho, perdimos mucho, lloramos mucho, aprendimos mucho también y de lo aprendido tenemos que sacar aquello que vamos aplicar.

Este Concejo Deliberante, se convirtió y marcó un antecedente histórico cuando el pleno aprobó una ordenanza que en el marco de la pandemia establecía el horario corrido comercial en la ciudad de Salta; porque, en el marco sanitario era muy



importante hacer un aporte en el ordenamiento del transporte público y lo importante que era no viajar amontonados y que el servicio no se vea perjudicado.

Esa ordenanza, tenía un número que era 15.709, obviamente ya no está en vigencia, porque fue en el marco de la pandemia.

Tenemos ese antecedente y creo que también es un aprendizaje, vivimos en una ciudad que tiene casi 700 mil habitantes sino, es más, y frente a la cantidad de habitantes y frente al flujo de empleados de comercios que conviven todos los días en el área metropolitana, gente que viene de Vaqueros, Cerrillos y más lejos incluso; gente que viene de La Caldera, de Campo Quijano a trabajar a la ciudad, que por la modalidad del horario cortado pierden mucho tiempo de su vida.

Yo considero y desde nuestro bloque Unidos por Salta, vamos a trabajar coherentemente y con mucha fuerza y traslado la invitación al Concejo Deliberante todo, a que plantemos la bandera del debate que se tiene que dar, es un debate que tenemos que asumir con responsabilidad hablar del horario corrido comercial en la ciudad de Salta.

Presidente, para que tengan en cuenta algunos números nada más, quiero que recordemos que un empleado de comercio y le pido permiso para leer; en promedio necesita para volver a su trabajo una hora de viaje.

Entonces, al realizar cuatro viajes al día son cuatro horas, en seis días a la semana de viaje son veinticuatro horas. Es decir, que un día de la semana en transporte y en el mes, en promedio son noventa y seis horas. Es decir, en cuatro días en el año un

promedio de cuarenta y ocho días de su vida, totalmente transportándose.

El horario corrido comercial, es un beneficio para los empleados de comercio y todos los detalles que pudieran desprenderse de esta temática, se tendrán que hacer cargo, quienes estén al frente de la representatividad misma.

Pero, nosotros no podemos seguir dejando de lado una temática que es urgente. Realmente, creo que el Concejo Deliberante tiene la oportunidad en principio, de ponerlo sobre la mesa, debatirlo de conversarlo, de entender que es responsabilidad nuestra, porque diputados no podría tratar una ley de horario corrido comercial; porque Salta no es igual que Cachi, Cachi no es igual que Cafayate, Cafayate no es igual que General Mosconi. La temática, está enfocada en la ciudad de Salta.

Quiero felicitar y destacar sobre todo ¿Por qué traigo la temática Presidente al recinto? Porque, en las últimas horas y en los últimos días, tomé conocimiento que hay comercios importantes, que a partir de mayo aplicaran el horario corrido comercial. Una tienda muy conocida del centro, permítame nombrarla se llama Balbi, los chicos de la tienda Hush Puppies empiezan aplicar el horario corrido comercial y un montón de ferreterías, corralones y comercios que son muy populares que a partir de mayo ponen en práctica el horario corrido comercial en la ciudad de Salta.

Siento que de verdad a nosotros nos va colocar en un lugar de desafío, puesto que es una temática pendiente de hace muchos años. Gracias Presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.



-Ingresa al recinto la concejal
Laura Jorge Saravia-

SR. RAMOS.- Gracias señor Presidente.

Me permite, voy a dar lectura. Primero saludar a todos los concejales, concejalas.

El próximo domingo se celebra el día del trabajador, quienes conformamos organizaciones que representan directamente al movimiento obrero, consideramos a este día festivo como también como un día muy caro en nuestros sentimientos.

A lo largo de la historia, los trabajadores del mundo entero y en particular de nuestro país, hemos sido protagonistas de un sinnúmero de luchas, que marcaron un antes y un después en el terreno sindical.

En lo que respecta a nuestra participación en la lucha de los trabajadores de la salud de la provincia, podemos destacar el trabajo de la Intergremial, conformada por todos los gremios que representan al sector de la salud. Quienes priorizamos el bienestar de los trabajadores, por encima de cualquier bandera sectorial, y así se logró que mil quinientos trabajadores pasen a planta permanente, doscientos setenta y cuatro agentes cambien de subgrupo y mil ochocientos contratados pasen a designación temporaria y que se revea la productividad del hospital de Orán, hospital de Güemes y Papa Francisco.

Fue una lucha ardua que llevó muchos años de trabajo, con protestas y movilizaciones que se hicieron sentir. Los trabajadores de salud comprendieron, que solo la unidad los hace fuertes y en plena pandemia, nunca bajaron los brazos. Los héroes de la pandemia, pasaron de héroes a villanos cuando reclamaron sus legítimos derechos.

Esta lectura la hizo un ministerio que no terminó de comprender el proyecto que lleva adelante nuestro gobernador de la provincia. Un proyecto que habla de una salud para todos, en la que el trabajador es el principal actor. No obstante, esto los resultados se fueron dando y hoy el trabajador de la salud puede contar con toda esta reivindicación.

Pero, también es cierto que en nuestra sociedad, todos somos importantes y todos los trabajadores merecen conquistas en los diferentes sectores. Por eso digo Presidente, para eso estamos trabajando las organizaciones sindicales, porque queremos extender este sentimiento de unidad a la conformación de una CGT representativa en la provincia.

Una CGT que sea considerada porque queremos extender este sentimiento de unidad a la conformación de una CGT representativa en la provincia, que sea considerada el eje en el cual gira la vida diaria de los trabajadores, en la defensa de sus legítimos derechos.

Dios mediante, esta unidad se concretará el próximo 6 de mayo oportunidad en la que se realizará el proceso de normalización de la CGT Salta con la participación de todas las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores.

Esta CGT buscará por todos los medios defender de manera organizada y orgánica a todos los trabajadores del sector estatal y del sector privado; mostrando una imagen de una CGT adulta, madura, capaz de sentarse a la mesa de concertación y emprender en forma conjunta con el Ejecutivo Provincial la búsqueda de salidas que favorezcan siempre al trabajador sin resignar ni un solo derecho, ni tampoco desviando la verdadera esencia del día del sindicalismo.



Esto será nuestro más valioso aporte en el día del trabajador, que hoy nos vemos desmotivados por la crisis económica en general, pero firmes con la esperanza de alcanzar un mañana mejor para el movimiento obrero organizado.

Aprovecho la oportunidad, para saludar a todos mis pares de la salud, a quienes compone la CGT Salta, a la cual tengo el orgullo de representar.

Para todos, les deseo un feliz día del trabajador. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Ayer se cumplieron 36 años de la Catástrofe Ambiental de Chernóbil que realmente perjudicó muchísimo a gran parte de Europa.

Ahora, nosotros, aquí en Salta hace más de 30 años que tenemos una catástrofe ambiental, que desde mi punto de vista no se le está dando la importancia que merece y tiene que ver con el río Arenales.

Del cien por ciento de los efluentes cloacales de la ciudad solo el cincuenta por ciento llega a la Planta de Tratamiento de Aguas del Norte, y de ese tanto por ciento que llega, solo el cincuenta por ciento se trata, porque la Planta está totalmente saturada, por supuesto, no da abasto.

Este río, es víctima de muchísimo maltrato por parte de las instituciones, no solamente el tema de los desechos cloacales, sino también tenemos que agregar los desechos sólidos que se arrojan allí y también agregar los desechos industriales.

Entonces, esto es un problema que de verdad nos atraviesa a todos los salteños de punta a punta, o sea, atraviesa la ciudad; hace un recorrido

por muchos barrios de Salta que son muy poblados.

Creo, que bañarse en el río Arenales es menos seguro que bañarse en el río Pripiat que está a pocos kilómetros de Chernóbil, la contaminación que tiene es muy grande.

Eso, sin que tengamos en cuenta el agua que estamos tomando, porque es de público conocimiento que el agua no es de buena calidad, vemos lo turbia que sale de los caños a los vecinos de Salta.

Hay una situación muy grave, que creo que la mayoría de los vecinos no la conocen, en los complejos de departamentos de monoblock que hay en Salta, que son muchos hay tanques de altura; hace un tiempo había un consorcio dentro de Aguas del Norte que se encargaba de hacer un mantenimiento, una limpieza. Los tanques cuentan con una cisterna abajo y el almacenamiento que está en altura.

Ayer, llamé a Aguas del Norte, porque tengo muchos reclamos de vecinos que me manifiestan el mal estado en que sale el agua y que se viven enfermando.

Aguas del Norte, por ahí, suele decir que se hacen cargo del agua hasta la puerta del domicilio y esto no es cierto, esta empresa no se hace cargo del agua en ese sentido, se hace cargo hasta las cisternas que alimentan una serie de monoblock de barrios.

A veces hay ciertos sectores que no podemos pretender de que ellos, primero, porque lo desconocen y segundo porque no tienen, no les podemos exigir que económicamente se hagan cargo del mantenimiento de esos tanques, de la limpieza de esos tanques; no hay muchas empresas en Salta que lo hacen y lo peor de todo, el desconocimiento de los vecinos de que Aguas del Norte disolvió el consorcio que se encargaba de la limpieza de estos. Hoy por hoy, si ustedes abren una



cisterna en cualquiera de estos barrios se van a encontrar con animales muertos, baterías, pilas, cubiertas de auto; toda clase de desechos humanos.

-Asume la presidencia el vicepresidente primero, concejal Gauffin-

Entonces, de verdad me preocupa muchísimo esta situación. Sé que se ha creado la Mesa del Agua que se está encargando de estos temas, pero yo veo demasiada lentitud; los tiempos burocráticos son muy duros, en muchos sectores de Salta sabemos que el agua está escaseando.

Los vecinos de la zona norte, por ejemplo Ciudad del Milagro, cuentan solamente con seis horas de agua al día, lo peor no solo es eso sino que no tiene la suficiente presión como para poder ser usada esta agua. No se prenden los calefones, no funcionan los lavarropas, de verdad está afectando mucho y yo creo que no estamos a la altura de reaccionar ante una necesidad tan grande, estamos hablando de agua, no estamos hablando de otra cosa que puede ser suplida por otra cosa, es agua.

Así que, esto es un llamado de atención para que de verdad desde el gobierno de la provincia se tomen cartas en el asunto y pongan un poco de celeridad en todos esos asuntos que son demasiado graves para los salteños. Eso es todo, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffin).- Tiene la palabra el concejal Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar para tomar la palabra para contar un poquito una experiencia que me tocó vivir en el día de ayer, donde por un pedido de los vecinos de la zona sudeste, específicamente de los barrios El Circulo I, Don Santiago, Finca Santa Anita, participaron muchos vecinos donde tuvimos una reunión muy

provechosa, muy productiva, y quería aprovechar este espacio de manifestaciones para poder comentarla.

Quería comentarla porque, por lo que implicó, no fue una reunión más, sino que a esa reunión se llega por un pedido del Ministerio de Salud del gobierno de la provincia de Salta, donde habían previamente tenido una reunión y había surgido de la misma la posibilidad de armar un centro de salud en ese lugar.

Concurrí al lugar y nos dimos cuenta de que era un espacio municipal que queda justamente en frente de una plaza, que es muy bonita y que fue inaugurada por la Intendenta hace escasos tres meses.

Y ¿Por qué destaco esto? Porque, creo que es un buen momento para entender la importancia, que muchas veces no nos damos cuenta de lo que implica la articulación entre lo público y lo público.

Destaco que, obviamente frente a esta situación tomé un compromiso para poder trasladar a todo el Cuerpo de los concejales, el trabajar en esta desafectación de este terreno y poder girarlo obviamente al dominio de la provincia, con el compromiso de la construcción de un centro de salud.

Y ¿Por qué destaco esto? Porque es llamativo y pocas veces ocurre, en donde no haya mezquindades personales en cuanto a la articulación entre lo público y lo público y de esa manera podamos llevar un beneficio a los vecinos.

Estoy seguro que obviamente con su tratamiento, con su estudio, con su paso por las comisiones, el apoyo de todos los concejales lo vamos a brindar a esos vecinos que necesitan tanto un centro de salud como es esa barriada, que implica más de nueve barrios que tienen que acceder a una sola posibilidad, que es el centro de salud del



barrio San Remo, donde inicialmente fue pensado para dos o tres barrios y hoy atiende a más de nueve que tienen implicancia en esa zona.

Entonces, no quería dejar pasar la importancia de que trabajemos como estamos trabajando desde este Concejo Deliberante, trabajando en la articulación, en este caso con el gobierno provincial, en otros casos con el gobierno municipal, en otros casos, con instituciones privadas, creo que eso es lo que hace rica y lo que fortalece a la política.

Que entendamos que las mezquindades personales se tienen que acabar que esto no es cuestión que, si nosotros sacamos un proyecto o no, y que entiéndonos que podamos articular para que las cosas lleguen, que lleguen a los vecinos como tiene que ser.

Nuestra función no solo es representar a los vecinos para quejarnos con la Municipalidad, para quejarnos con el gobierno provincial, sino que nuestra función también implica el poder gestionar.

Esto va hacer un claro ejemplo de una gestión que vamos hacer conjuntamente en este caso con el gobierno provincial, para que una cuestión esperada por más de 25 años que tienen la mayoría de los barrios pueda llegar a ser una realidad.

Así que, quería anunciarles a todo el Cuerpo que próximamente vamos a ingresar un proyecto de ordenanza para lograr esa desafectación municipal y que pase a dominios provinciales con el compromiso que ya están los recursos, la planificación y el proyecto para que podamos tener un nuevo centro de salud, en la ciudad de Salta que tanto se lo merece la barriada de la zona sudeste. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffin).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Reassume la Presidencia el concejal Madile-SRA. GARECA.- Gracias señor Presidente. Saludar a los concejales y concejalas que están aquí en este día.

En este día quería manifestarme, recordando que el 25 de abril se ha conmemorado el día de Lucha contra el Maltrato Infantil, con el objetivo de concientizar en la necesidad de cuidar a nuestras infancias a nuestras niñas, niños, en una crianza respetuosa, en espacios libre de violencia, en espacios donde sean escuchados.

Me parece que es fundamental para poder mermar la cantidad de situaciones de abusos infantiles que se viven tanto físico, sexuales en el ámbito doméstico.

En este sentido, quiero destacar el rol que tienen los espacios educativos también las guarderías infantiles, los espacios en donde pueden aprender y también pueden ser escuchados.

Quiero aprovechar para mandar un abrazo grande a vecinos y vecinas del barrio Democracia, donde tuve la oportunidad junto a mi equipo de inaugurar un círculo infantil más que es tan necesario en los barrios de nuestra ciudad de Salta.

Barrios en donde tenemos muchas familias que no tienen la posibilidad de acceder a una guardería pagada en donde se hace muy costoso poder dejar a sus hijos en un ambiente sano, cuidado para poder salir a trabajar, a estudiar.

La mayoría de ellas mujeres, porque tenemos que decir que el cuidado esta y recae principalmente en las mujeres quienes postergan la posibilidad de seguir estudiando o postergan la posibilidad de conseguir un mejor trabajo o tienen que dejar a sus hijos a cargo de otros hijos, con lo que



implica el riesgo para estos niños y niñas.

Quiero felicitar, a estos vecinos, vecinas y a mi equipo de trabajo con quien venimos trabajando hace tiempo y estamos inaugurando este quinto círculo infantil. Algo que me parece que es fundamental que sea política del Estado el hecho de poder acompañar en cada barrio que vamos nos debe pasar seguramente que vemos la necesidad real en este sentido.

Entendiendo el valor y la importancia de estos espacios y escuchando la demanda concreta es que la semana que viene vamos a estar presentado un pedido de informe, para saber cuál es el estado de las guarderías que existen públicas y gratuitas de nuestra ciudad, para poder trabajar en un proyecto y planificar para fortalecerlo.

La idea es poder colaborar y ver como tenemos un diagnóstico real de la demanda que existe y que en base a esto se puedan planificar las acciones siguientes, como así también modificar las ordenanzas que tenemos vigentes, que creo han quedado lejos de lo que necesitamos hoy en día.

Sabemos que la educación que estos son espacios que igualan que dan oportunidades y si tenemos a niños y niñas que pueden a temprana edad acceder al conocimiento, al aprendizaje, a una estimulación temprana, vamos igualando también en cuanto a la mejor calidad de vida y oportunidades sobre todo para las familias en Salta.

Así que, quería destacar este día, el día de lucha contra el maltrato infantil, la necesidad de la educación y las guarderías públicas en nuestra ciudad que son fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Muchas gracias, Presidente.

Para mí también fue un día muy particular al salir de casa y ese reflejo que uno tenía de: *me estoy olvidando el barbijo* (se ríe) esa cosa que teníamos incorporado definitivamente, el barbijo es algo que debíamos llevar. Por supuesto, que lo tengo, porque de alguna manera también uno tiene que seguir pensando en el otro.

Solamente quiero referirme a esto, una breve reflexión, durante estos dos años y un poco más -dos años y un mes- que vivimos esta pandemia, en Argentina creo que pusimos en valor primero la libertad; esa libertad que de pronto veíamos que estaba cercenada excesivamente, excesivamente, y sin ningún sentido, producto de las restricciones por la pandemia. Vimos afectada nuestra libertad de circular, vimos afectada nuestra libertad a trabajar, vimos afectada una enorme cantidad de libertades durante la pandemia y definitivamente entendimos el valor que tiene la libertad.

En segundo lugar, algo que ya había expresado hace un tiempo, pusimos valor o nos dimos cuenta de la importancia que tiene en una sociedad la responsabilidad, las obligaciones que tenemos; en una sociedad donde últimamente se ha hecho una bandera de los derechos y está bien que así sea, pero que hemos olvidado nuestras responsabilidades, nuestras obligaciones. Creo que a cada bandera que levantamos por un derecho, tenemos que levantar una bandera de nuestras obligaciones. Creo que así es como crece la sociedad, no solamente con derechos, sino también con obligaciones.

Simplemente esta reflexión, para mí también es un día muy particular el hecho que a partir de hoy no tengamos restricciones en el sentido del uso del



barbijo y que sí, sigamos teniendo esa responsabilidad que cuando uno ingresa en un instituto de salud se lo ponga, obviamente, porque allí hay una situación que hay que atender mucho mejor, que hay que llevarlo aun en el bolsillo para proteger al otro en función del otro.

También déjeme, Presidente, que me manifieste y exprese nuevamente mi preocupación en cuanto a la tramitación de la obra pública en nuestro municipio. Yo, en la sesión anterior, relaté porqué fundamentaba mi preocupación y esto que aseveraba que es muy pobre la transparencia y la calidad de la gestión del Ejecutivo Municipal en materia de la obra pública, lo relaté en cuatro actos. La respuesta fue una enorme cantidad de descalificaciones, que la verdad no tienen mucho sentido: decir que vivo de la política, todos tenemos un sueldo y un honorario en función de nuestro ejercicio de la política, lo mismo que tiene la Intendente; de hecho, tengo menos antigüedad que ella en el ejercicio de la política, es muy bajo la verdad.

Decir que soy uno más de los 342 concejales, es minimizar el rol de los concejales de toda la provincia que tenemos un rol fundamental. Decir que hago un show mediático cuando en realidad lo único que hago es cumplir con mi función de concejal, que cumplimos todos en este recinto, de controlar la legalidad de los actos y la hacienda pública; esta es una obligación que tenemos como concejales de la ciudad.

Pero, dejemos de lado este *round* de descalificaciones que no tienen ningún sentido. Porque, nunca escuché que dijeran, fundamentalmente que, *estos temas no son así, porque está esta otra resolución*, nunca hubo una forma

de argumentar en función de lo que yo decía.

La verdad que este viernes tuvimos un nuevo acto, sería el acto número cinco, que describe lo que yo sostengo que hay una pésima gestión y poca transparencia en la gestión de la obra pública; porque este viernes en el Boletín Oficial se publicó -el viernes 22 de abril- la resolución 71/2022, de la Unidad Central de Contrataciones, fechada el 8 de marzo. Primero que, una vez más vemos esta morosidad que hay para hacer la publicación en el Boletín Oficial, una resolución del 8 de marzo se publica el 22 de abril. Pero, lo más gracioso y lo más preocupante, es que el día 12 de abril se le notifica resolución del Plenario del Tribunal de Cuentas, donde objeta totalmente esa tramitación de ese pliego que se está aprobando, no solamente la objeta legalmente, sino también dice; en el artículo 2 de esa resolución que fue notificado el Ejecutivo Municipal.

El artículo 2° dice: *disponer el inicio del procedimiento sumarísimo conforme a la resolución tal, atento a las trasgresiones advertidas en el informe técnico con el cual se fundamenta esta resolución del Plenario del Tribunal de Cuentas Municipal.*

Uno dice, estamos ante una rebeldía ante el control, podría ser el inicio sin duda, porque uno consulta y lee gracias siempre al equipo de nuestros asesores legislativos.

El artículo 15 de la Ordenanza 5.552 que es la ordenanza de creación del Tribunal de Cuentas Municipal, permítame que voy a leer textualmente; el artículo 15 dice: *que antes estos conflictos cuando hay una observación legal, y hay una insistencia marca cual es el camino, las observaciones legales formuladas por el Tribunal de Cuentas serán comunicadas a la autoridad que*



hubiera editado el acto y al titular del poder respectivo, y suspenderán el cumplimiento del mismo en todo o en la parte observada

En principio debería haber suspendido, el Intendente municipal y el presidente del Concejo Deliberante, según corresponda dentro del plazo de 180 días corrido de notificada la observación, podrán insistir bajo su exclusiva responsabilidad en el cumplimiento de lo observado, en este caso el haber insistido lo hace bajo su exclusiva responsabilidad el gobierno de la ciudad a través de su Intendenta municipal.

En los casos de insistencia el Tribunal remitirá de inmediato al Concejo Deliberante, toda su observación como el acto de insistencia acompañado copia de los antecedentes que fundamentaron la misma, y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial Municipal sin perjuicio de disponer además la publicación por otro medio. Esta planteada a situación.

Por eso, celebro que en la última reunión de comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer por unanimidad decidimos convocar al plenario del Tribunal de Cuentas para analizar este expediente particularmente derrumbe o de la socavación en la avenida Discépolo.

También en otro expediente que se plantea la misma situación, donde hubo una observación legal y hubo una insistencia por parte del Ejecutivo Municipal, habrá que definir. Porque los tiempos sin muy lapsos, muy largos lo que dice la ordenanza, creo que tenemos que acelerar en este sentido, porque si no vamos a llegar al momento que se va a pagar y a veces no tiene mucho sentido.

Por eso, me parece muy bien que podamos el próximo martes recibir en la Comisión de Labor Parlamentaria al

plenario del Tribunal de Cuentas para analizar esta situación, que llamo con una suerte rebeldía ante control, rebeldía y diferencias permanentes en cuanto criterios legales y jurídicos.

Pongo otro caso más que es emblemático que ahí también uno detecta esa rebeldía, la observación legal que hizo el Tribunal de Cuentas y la observación que había hecho este Concejo Deliberante ante el convenio que se había suscrito con CECAITRA.

Finalmente, no se insistió por la vía administrativa pero allí siguen las cámaras, están en la vía pública, y eso es una suerte de rebeldía, porque este Concejo Deliberante en su momento le pidió a través de resolución que retiren todo el equipamiento de CECAITRA de la vía pública, porque es como un tractor viejo que molesta y que debería ser retirado, ahí están todavía.

Lo que siempre digo las malas gestiones abren la puerta a planteo legales o requisitorias legales, así como en el puente quien ofertó en segundo término se puede sentir afectado, porque luego cambiaron las reglas del juego de la licitación del contrato, también CECAITRA se puede sentir afectado y hacer algún reclamo al municipio, porque ahí tiene su cámara y alguien en algún momento los autorizó a instalarlas.

Hay una suerte de rebeldía, y creo que definitivamente tenemos que mejorar el diálogo político, el diálogo entre el Concejo va existir siempre, pero también cuando uno reconoce en el otro su rol y sus responsabilidades y no cuando lo niega o lo ningunea, como se dice habitualmente. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.



Quiero hablar en este segmento de Manifestaciones de algo que generalmente no se toca, no se habla, no se dice y pareciera que no existiera. En Salta también hay consumo de estupefacientes y hay organizaciones que trabajan para tratar de llevar soluciones al tema del consumo.

Hablar también de la mirada que tiene el Estado sobre el consumo, porque por un lado parece que tenemos un narco Estado que plantea que consumas de a poquito para ver cómo reacciona tu cuerpo o que consumas de la buena y no de la envenenada; y por otro lado tenemos un Estado mudo que no habla de una cuestión que afecta a todos los vecinos y más que nada a los barrios vulnerables y a los vecinos de esos barrios que después ven afectada su seguridad.

Quiero recordar que se van a cumplir dos años del asesinato de la profesora Rosa Sulca y recordemos que en el medio había cuestiones de consumo de estupefacientes que se cobraron una vida.

En Salta trabajamos con la Fundación Manos, que es una organización del tercer sector que trabaja mancomunadamente con instituciones a nivel nacional o municipal, pero que no resultan suficientes para dar una respuesta concreta, hacen faltas políticas públicas para poder trabajar en el tema.

Tuve la suerte de estar invitado el día domingo al cierre del proyecto Horizontes que se realizó en el anfiteatro del parque San Martín, donde los chicos hicieron una exhibición de Trap, Rap, hicieron barbería, taller de box. Pero, ese proyecto resulta escaso, porque son apenas seis meses de trabajo y cuando estamos hablando de un tema tan delicado y complicado como el consumo, no podemos creer que en seis meses de trabajo se vayan a solucionar

estos temas. El organismo nacional cree que con seis meses se arreglan y pasan a otra fundación y están seis meses con esa otra fundación y así van -lo que yo llamo- engrosando estadísticas, pero sin mantener un trabajo estable que dé soluciones. Porque si el organismo cree que van a solucionar el tema del consumo con cursos de seis meses cada tanto, estamos completamente equivocados.

Y yendo con lo que tiene que ver con lo estrictamente municipal, la Fundación Manos está solicitando que el dispositivo de la Casa Azul de barrio Fraternidad tenga la finalidad que el Instituto Nacional le dio; es decir, que en la Casa Azul se trabaje con las cuestiones de adicciones y no solamente sea para dar clases de cocina, clase de teatro y se amplíe el rubro

¿Por qué? Porque, para tener clases de cocina, clases de teatro y un montón de cuestiones más, tenemos los Centros Vecinales o tenemos un montón de dispositivos más para hacerlo. Pero, hay muy pocos dispositivos para trabajar el tema de las adicciones, porque es un tema del que no se habla.

Entonces, es importante que empecemos a mirar el tema, lo pongamos arriba de la mesa y digamos esto está pasando en Salta, porque si no, es desconocer nuestra realidad y nosotros tenemos que conocer lo que está pasando en nuestra ciudad, porque por algo somos concejales.

Tengo que reconocer que quizás la política de prevención esta buena, uno va y hace una campaña de que no hay que consumir, eso esta bárbaro. Pero cuando uno se pone en contacto con las fundaciones te dicen que una vez que la persona cae en lo que tiene que ver con el consumo, el tratamiento es nulo e ineficiente y escaso.

Entonces, es importante que tomemos esto en cuenta y empecemos a



hacer algo por eso, porque si no vamos a tener muchas más Rosa Sulca, vamos a tener muchos más chicos que caen en la adicción y nosotros tenemos que darle una respuesta. Eso sería todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. SARAVIA JORGE.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Yo me quería manifestar en relación a una situación: el día sábado fui invitada por una docente al asentamiento San Javier, donde ella da clases de apoyo a los niños.

La verdad que llegar allá, y si bien uno está al tanto de otros asentamientos. Pero, en particular este San Javier queda, obviamente, a la par del Vertedero San Javier.

La realidad es muy cruda, la gente vive en pobreza extrema 70 familias que existen, si bien el lugar es inhabitable por la contaminación por todo lo que implica estar ahí, pero están viviendo, su situación la verdad que es muy dolorosa te sensibiliza muchísimo ver a esos niños, cómo viven, las familias. Personas que viven también bajo los árboles en medio del monte, que salen cuando van con la olla de comida a darles, porque se organizan de esa forma hay un comedor que recibe algo de ayuda.

Me comentaban que hay niños, personas grandes indocumentadas, niños que no están escolarizados, están incorporándose en el sistema ahora, gracias a la labor de está docente, y no tienen acceso a la salud pública tampoco, no tienen agua.

Entonces, mi idea y el pedido de ellos es gestionar lo que se pueda, aunque sea lo mínimo, lo básico y lo que les urge es que vaya un camión hidrante, aunque sea dos veces a la

semana piden para que ellos puedan proveerse de agua para tener para sus necesidades, juntan agua en los tachos de lluvia tienen que hacer hervir para poder tomar. La verdad que es realmente triste, tristísimo cómo viven esas personas.

Desde aquí, espero que mis palabras lleguen a quién correspondan más allá de gestionar, y podamos darles, aunque sea algún tipo mínimo de solución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buen día a todas las personas presentes.

Es mi intención manifestarme y aunque tal vez lo que diga pueda parecer sobreabundante, lo que abunda no daña, Cecaitra Plumada, Pieve, La Casa Azul, los sobrepuestos entre otras cosas son algunos de los ejemplos que tengo para mostrar que las interpretaciones del Ejecutivo Municipal sorprendentemente siempre terminan ampliando sus facultades.

Lo que es más sorprendente todavía, es que terminan limitando las de este Cuerpo legislativo. Resulta sorprendente que cada vez que nosotros hacemos un reclamo, que nos manifestamos, que hacemos una crítica para poder entender la situación, y poder conocer la realidad no terminan tildando cómo lo decía un concejal preopinante, de personas que están buscando alguna especie de lugar, que estamos haciendo alguna especie de show, y lo peor de todo es que se limitan a dar esos fundamentos y no explican cuál es la verdadera situación que está ocurriendo dentro del municipio.

Por eso, estoy muy molesta con esta situación, y considero que esta administración pública impartida por parte del Ejecutivo Municipal, está



haciendo igual o incluso más turbia que el agua de la cual hablaba un concejal preopinante, la cual comparaba con la del río Prípiat de Chernóbil.

Además de eso, es mi intención también recalcar la falta de transparencia, la cual la venimos viendo evidenciada en múltiples oportunidades, pero como nuestro bloque no solamente se limita a criticar, si no también estamos en esta banca para construir quiero adelantarles a todos los ciudadanos que están viendo la trasmisión y a mis pares que hemos presentado un proyecto en el cual se va hacer evidente la transparencia en las obras públicas. Seguramente, lo ampliaremos en el momento de su tratamiento.

Además, para cerrar y no un tema menos importante, es mi intención saludar a todos los trabajadores en su día el domingo 1° de mayo.

También es mi intención, trabajar desde esta banca, para lograr que todas aquellas personas que no pueden celebrar este domingo por falta de trabajo; puedan hacerlo. Muchas gracias

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente.

Para mocionar y solicitar un cuarto intermedio para la entrega del reconocimiento que se aprobó al principio de la sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va votar la moción del concejal.

-Resulta aprobada-

-Son las horas: 11:33'

-Se retiran del recinto el señor Presidente y los ediles para hacer entrega de placa recordatoria y copia de Resolución a la señora. María Gladys Rodríguez Vaca -

-Reanuda a horas 11:54'-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 6° Sesión Ordinaria del 06 de abril de 2022.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/12

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1162/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a crear el sistema de reordenamiento del tránsito vehicular denominado Zona de Detención Segura para Motos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1262/22.- Los concejales Alberto Salim y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a modificar el artículo 9° de la Ordenanza N° 14.456 sobre habilitación de ferias artesanales los días viernes, sábados, domingos y feriados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1160/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de efectivo cumplimiento a la Ordenanza N° 8.291 que declara servicio público a la cremación de restos humanos, gestionando la construcción del crematorio municipal. (A comisiones Salud, Infancia y Tercera Edad, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1163/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de efectivo cumplimiento a la Ordenanza N° 15.663 sobre creación del Paseo de la Cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1173/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intensifique la campaña de información sobre cortes programados comprendidos en el plan integral de obras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1178/22.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de desmalezado y limpieza en espacios verdes ubicados en barrio Justicia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 1179/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Carlos Gabriel Gonzales, por su labor social. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1180/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del microbasural ubicado en avenida Las Costas, altura río



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

09° Sesión Ordinaria
11° Reunión

Tres Palmeras. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1181/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Las Costas, altura Tres Palmeras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1182/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reglamento de la Ordenanza N° 15.903, sobre Programa de Barrios Populares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1183/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles Francisco Vélez y Juan Muños Cabrera de barrio Tinkunaku. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1214/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al entrenador Sergio Marcelo Torres, por su participación en los juegos panamericanos juveniles de bochas adaptadas o boccias, a realizarse en Colombia del 11 al 20 de noviembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1215/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al jugador Mateo Kesting por su participación en el seleccionado juvenil de bochas adaptadas o boccias a realizarse en Colombia. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1217/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Programa XX Semana de Vacunación de las Américas – XI Semana Mundial de Inmunizaciones. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1221/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en el puente de avenida Paraguay, que atraviesa el río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1222/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de calles Arenales y Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1223/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de avenidas Bolivia e YPF. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1224/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga cartelería de señalización del sentido de circulación de calles en barrio San Remo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1225/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad, demarcación y señalización en arterias de barrios San Remo, Pablo Saravia y Scalabrini Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1226/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del pasaje Gauna, ubicado entre calle Pellegrini y avenida Jujuy. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1227/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de calle Los Petreles al 1800 de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1228/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la semaforización o colocación de reductores de velocidad en avenida Ennio Pontussi en intersección de calles Virgen del Valle y Juan Manuel de Rosas de barrio Solidaridad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1232/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Ecuador al 1300 de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1234/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Ecuador al 1400 de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1242/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a los integrantes del seleccionado de fútbol, categoría 2009, campeones invictos de la Copa de Oro y participantes del seleccionado infantil categoría 2012. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1243/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación y puesta en valor del monumento al perro ubicado entre calle Catamarca y avenida San Martín. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1247/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Junín y 12 de octubre de barrio 20 de febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-1248/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenidas Venezuela y De las Américas de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-1249/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo de calle Junín al 1400 e instalación de cartel de advertencia del hundimiento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-1252/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, verifique la obra en construcción en calle Santiago del Estero al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-1255/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, los eventos organizados por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria denominados Caminos Saludables, a realizarse en conmemoración del Día del Animal los días 25, 27 y 30 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-1260/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida República del Líbano e instar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-1263/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el desfile denominado Mujer Salteña,



como cierre del Abril Cultura Salteño. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1219/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. amplíe las redes de agua y cloacal en barrio ampliación 20 de junio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-1241/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a expresar las afirmaciones que, desde el Derecho y las investigaciones científicas, manifiestan que los animales no humanos son seres sensibles y sintientes. (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1174/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre paradas de taxis. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1203/22.- La concejala Soldad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el funcionamiento del Programa Remediar en los Centros Integradores y distribución de medicamentos. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-1216/22.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe y remita el expediente mediante el cual se licitó la contratación y adjudicación de la obra realizada en el puente sobre río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0142/20.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite consideraciones sobre lo solicitado mediante Resolución N° 129/20, referente a plaza calistenia en espacio público ubicado en avenida Costanera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-2028/21 y 135-2929/21.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 578/21, referente a acciones en un espacio verde ubicado en barrio El Mirador. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0279/22.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 007/22, referente al cobro de la Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia y Concesiones de uso de Nicho en los cementerios municipales. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0656/22.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 016/22, referente a tenencia de animales de compañía y adiestramiento. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1165/22.- El jefe del Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta anteproyecto de ordenanza, mediante el cual solicita derogación de ordenanzas varias de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1168/22.- El señor Gabriel Grinblat, solicita tratamiento del proyecto de Urbanización Habitacional Privado 16 Viviendas para uso residencial en barrio Ingenieros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1170/22.- La señora Rosa Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1177/22.- La Iglesia Universal del Reino de Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1204/22.- El señor José Abraham, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1212/22.- El Club Universitario Hockey Club, solicita adjudicación de terreno colindante con el Parque Bicentenario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1218/22.- La Dirección de la Escuela N° 4028 Brig. Juan Antonio Álvarez de Arenales, solicita la instalación de reductores de velocidad, señalética y colocación de barandas de contención sobre la vereda de la institución. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1231/22.- La Asociación Civil Salteña de Cirugía Infantil y el Servicios de Cirugía Infantil del Hospital Público Materno Infantil, solicitan declarar de interés municipal la 1ª Jornadas de Cirugías Pediátricas e Instrumentación Quirúrgicas del Norte Grande Dr. Enrique Huéspe, a realizarse los días 30 de junio y 01 de julio del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1235/22.- El señor Jorge Cabana, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1239/22.- El señor Enzo Omar Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1190/22.- La señora Bertha Vera Borja, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1194/35.- El señor José Estaban Guaymás, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar que el expediente N° 135-1262/22 pase también por la



Comisión de Desarrollo Económico y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Para solicitar que se haga inclusión del expediente N°135-1272/22 referido a un efectivo acceso a la información de las obras públicas que se realizan en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N° 135-1269/22 referido al mantenimiento del paseo de Los Poetas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es la inclusión de una solicitud de informe expediente N° 1274 surge a partir de la visita al vertedero San Javier, en cuanto a las condiciones de trabajo de las cooperativas que prestan servicios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Para pedir que el expediente N° 1262 pase también por la Comisión de Asuntos Vecinales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Para pedir Preferencia por el expediente N° 135-1010/22 para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿De qué es el expediente?

SR. SALIM.- El expediente tiene que ver con el tema de la UEPE, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, deje sin efecto el decreto N°16/22.

Este decreto designa al directorio a los mismos secretarios del Ejecutivo Municipal, por ejemplo, la arquitecta Angulo, Tonini, Nallar, Segura forman parte del directorio y consideramos que hay una incompatibilidad manifiesta en esto.

Así que, vamos a pedir preferencia con o sin dictamen para la próxima sesión, porque no queremos insistir en este tema que creemos que es muy importante una Unidad de Proyectos Especiales, justamente esto se creó para que haya transparencia en estos proyectos con fines totalmente determinados, proyectos especiales con financiación generalmente externa. Entonces, para garantizar la transparencia, es necesario que haya una Unidad Ejecutora que lo haga de manera totalmente descentralizada del municipio.

Pero, si los directores son los mismos secretarios del Ejecutivo Municipal; no hay transparencia, no hay descentralización, no hay garantías de nada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente.

Sinceramente, realmente no quiero que se genere un ping pong ni nada por el estilo, porque estamos en el momento de Pedidos de Preferencia, pero es un tema que lo hemos conversado con el concejal preopinante Alberto Salim, respecto al avance de la



resolución que pide la derogación de este decreto.

Sinceramente, y a razón de simplemente ser claros, en el marco que no hay sustento normativo para que nosotros podamos ampararnos en el pedido de derogación de este decreto; hemos realizado un análisis prolijo y exhaustivo de la ordenanza que crea la UEPE.

La lectura del decreto, en donde queda claramente establecido que los directores que son nombrados en el mismo, no perciben ningún tipo de ganancia extra o sueldo extra; se ha sugerido, como acompañamiento superador que en el marco de la temática se establezca un trabajo, precisamente, en la ordenanza que crea la UEPE.

Pero, considero que sería desprolijo administrativamente por parte del Cuerpo, permitir que avance al recinto una resolución que no puede solventarse en nada normativamente hablando y por ende quiero sugerirle que reconsidere el pedido de preferencia puesto, que no estoy dispuesto a acompañar que la resolución llegue al recinto, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

A mí, me gusta que se fundamenten los pedidos de preferencias, creo que deberíamos fundamentar cada uno de ellos, y que se genere un debate no me parece correcto, al respecto.

En este sentido, lo primero que quiero destacar, es este impulso que le está dando el concejal autor de la resolución para la cual pide preferencia, a un tema tan sensible como es la transparencia.

Todos, hemos coincidido en el espíritu de este pedido de resolución,

pero lo cierto es que no tiene una fundamentación legal en el cuerpo normativo actual.

Hemos coincidido, en que lo mejor sería iniciar el camino de la modificación de la ordenanza respectiva de la creación de la UEPE. Por lo tanto, creo que forzar un debate en el recinto sería malograr la misma iniciativa y el impulso que le está dando.

Así que, hago el mismo pedido, porque creo que votar a favor de un tratamiento con o sin dictamen sería en contrasentido con lo que hemos debatido ayer en la comisión, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con que se modifique la ordenanza, eso lo planteamos en la reunión de la comisión de Legislación, trabajar sobre la misma para evitar estas cuestiones.

La ordenanza, dice que la facultad la tiene la Intendente, en este caso, de designar el directorio, ahora ¿Podemos modificarla? Creo que hay que hacerlo, clarificar.

Entiendo, que, si se creó una Unidad Ejecutora de estos proyectos especiales, tiene un fin objetivo.

Yo fui concejal cuando se creó la Unidad, y conozco el espíritu de la misma, donde se exigía al gobierno nacional enviar recursos, pero que sean administrados de manera específica y no vayan a Rentas Generales, donde después no sabemos dónde fueron a parar los recursos.

Hoy cuando yo me entero de que habían dejado sin efecto la designación de la anterior directora y habían designado a las nuevas autoridades en la cual está el secretario Segura, que él ingresó en diciembre; esta Aroldo Tonini que también ingresó a la Municipalidad en diciembre y se



destituyo al directorio que estaba anteriormente.

Entonces, hay una intencionalidad manifiesta acá que no la pueden eliminar a esta UEPE porque tiene presupuesto. Acá se aprobó un presupuesto de \$900.000.000 para la UEPE con destinos específicos para los distintos barrios donde están ya los proyectos aprobados, están los recursos y hay que ejecutarlos.

Ahora ¿Cuál es el sentido?...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos redondeando, porque es un Pedido de Preferencia concejal ¿Sostiene seguir con el Pedido de Preferencia o lo retira?

SR. SALIM.- Lo sostengo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo sometamos a votación entonces.

SR. SALIM.- Bien, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alberto Salim.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente.

Para pedir Preferencia del expediente N° 783, es un Proyecto de Ordenanza de "La Hora Silenciosa". Este proyecto ya ingresó hace más de un mes y ya está aplicado a nivel nacional, o sea, hay antecedentes del efectivo funcionamiento de esto.

De hecho, a partir de que empezamos hacer manifestaciones en este Concejo, ya lo adoptaron algunos supermercados de la ciudad. Es por eso, que fundamento mi Pedido de Preferencia para la próxima sesión con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

..*.**

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. -C° N° 135-0781/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las industrias ceramistas radicadas en la ciudad de Salta.

.....

Ref. Expte. -C° N° 135-1149/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existe un acuerdo o autorización formal entre Belgrano Cargas y Logística S.A con el municipio de la Ciudad de Salta, para la habilitación de pasos a nivel en el ejido urbano.

.....

Ref. Expte. N° 135-1296/22. -

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el funcionamiento del programa "Más Comunidad" – Ex - pan casero-

SR. PRESIDENTE (Madile). - A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*.**

ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N° 82-17930 SG-2022.-
MODIFIC. ORDENANZA N°15921
CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL
(Punto N° 1)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile). – Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Muchas gracias señor Presidente.

Quería comentar un poco como trabajó la comisión de Hacienda con respecto a este Proyecto de Ordenanza que envió el Ejecutivo Municipal, con respecto a los automotores con sistema híbrido y/o eléctrico y moto vehículos eléctricos.

Desde el proyecto buscan incorporar dentro del Código Tributario la Ordenanza N° 15921, dentro de su artículo N° 126 el inciso N y también modificar la Ordenanza N° 15914 que es la Ordenanza Tributaria en su artículo N° 11, con la idea de fomentar



el uso de estos medios de transporte eléctricos.

Sabemos que, ya son una realidad en nuestra región, lo que esto obliga a redefinir aspectos esenciales de nuestra tributación local; lo que se propone desde el Ejecutivo es, que los vehículos automotores con sistemas híbridos y/o eléctricos tengan eximición del Impuesto a la Erradicación de Automotores en un cien por ciento (100%) el primer año desde denunciada su venta como vehículo nuevo, un setenta y cinco por ciento (75%) el segundo año, un cincuenta por ciento (50%) en el tercer año, llegando a un veinticinco por ciento (25%) en la eximición correspondiente de este Impuesto.

Esto, significa que recién a partir del quinto año, se va a pagar normalmente el Impuesto en estos vehículos.

Desde la comisión de Hacienda, proponemos incorporar a este régimen de promoción también a las motos vehículos de dos ruedas, para que desde su venta también ingresen a este sistema económico de promoción.

Tenemos la convicción que estas tecnologías han llegado a nuestra sociedad y a nuestra región para quedarse y vienen a mejorar la calidad de vida de todos los salteños.

Impulsar este tipo de políticas, colabora con objetivos que tienen que ser comunes a todos, el de mejorar la calidad del aire que respiramos, el circular por una ciudad menos ruidosa y en definitiva promover una ciudad mucho más limpia.

Esto, también lleva a mostrar un claro compromiso desde la comisión de Hacienda y de todo este Cuerpo legislativo, en trabajar de manera conjunta con el Ejecutivo Municipal dictando normas y políticas públicas claras, coherentes y prácticas para el

ciudadano, que tengan un impacto fuerte en la vida de cada vecino de la ciudad de Salta, siempre, guardando los límites de las atribuciones de cada poder, muchas gracias señor Presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente.

Vemos que se sigue insistiendo con las medidas recaudatorias y no se incentiva, realmente, de una manera superadora el uso de estos vehículos que son más amigables con el medio ambiente.

Quiero mocionar una modificación del inciso n), que sea por tres años el cien por ciento (100%) y de luego de manera gradual como esta en el inciso.

Tenemos ejemplo de la ciudad de CABA, que son al cien por ciento (100%) las exenciones, para siempre; tenemos de Santa Fe que es al cien por ciento (100%) durante 10 años y creo que deberíamos tener una idea superadora, por eso propongo la moción de modificación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero destacar, es que aquí si hubo un diálogo con el Ejecutivo, con un funcionario al que yo califico como uno de los mejores del gabinete, porque rápidamente tomo el guante ante la crítica que se le había hecho desde este Concejo Deliberante por haber grabado aquellos vehículos que se impulsan por baterías eléctricas, primero destacar ese diálogo y por consiguiente la calidad del funcionario.

En segundo lugar, sin dudas, que tenemos que iniciar ese camino de promoción de la incorporación de vehículos impulsados por la electricidad y son todos los aspectos.



Aspiro, que pronto podamos darle dictamen a una iniciativa legislativa que presentamos desde el año pasado; que apunta a la misma dirección pero que tiene dos ejes; el primero, es justamente el de promoción tendremos que alinearlos con lo que se aprueba hoy, pero el segundo eje, es el ambiental.

Estos vehículos, que, sin dudas, generan menos contaminación también tienen un problema ambiental y hay que tratarlo; de hecho, la provincia de Salta desde hace muchos años tiene una enorme deuda pendiente con su medio ambiente en relación al tratamiento de las baterías, no está, aun legislado como se hace su disposición final.

Este proyecto de ordenanza, de electromovilidad urbana, tiene ese segundo eje (el ambiental) buscar de que haya una certeza en lo que se llama la trazabilidad de los elementos que luego de usarse pueden ser contaminantes como las baterías y los convertidores.

Me parece muy importante que iniciemos el camino, ojalá que podamos darle pronto dictamen y quiero adherir a la moción del concejal Colque, no es que esto este mal, quiero destacar que está perfectamente tratado es simplemente una mirada; de cuanto es la promoción, cuanto es lo mejor, cuanto es lo más adecuado.

Creo, que en este aspecto podríamos estirar esa promoción en el tramo final a tres años, me parece que sería adecuada y sería la forma de incitar, definitivamente, el uso de los vehículos impulsados por la electricidad, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Si señor Presidente, para pedir un cuarto intermedio por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada de un cuarto intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas 12:14-

-SE reanuda a horas 12:28-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retoma la sesión.

Tiene la palabra el concejal José Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias señor Presidente. Simplemente para levantar la moción después del dialogo de debate que tuvimos aquí dentro del recinto, levantamos la moción y adherimos al dictamen original.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 1 en general.

-RESULTA APROBADO-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en particular, artículo 1°, con las modificaciones solicitadas por el concejal Colque.

-RESULTA RECHAZADO-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el artículo 2°.

-RESULTA APROBADO-

..*.**

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Señor Presidente, para mocionar la votación en bloque de distintos Puntos del Orden del Día, desde el 2 hasta el Punto 22 inclusive. Desde el Punto 25 hasta el Punto 35 inclusive; y desde el Punto 37 hasta el Punto 41 inclusive, por tratarse de obras, intimación, Aguas del Norte, pedidos de mayor presencia policial, solicitud de marcación y señalización, pedidos a S.A.E.T.A. y pedidos de condonación de deudas, a menos que



algún concejal quiera excluir algún expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Para solicitar que quede afuera de la votación en bloque el Punto 19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....

EXPTE. N° 135-0943/22 135 - 0949/22 y 135 - 0998/22.-

**NIVELADO Y ENRIPIADO
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA
CIUDAD**
(Punto N°2)

.....

EXPTE. N° 135-0617/22 135 - 0912/22; 135-0942/22; 135 - 0986/22; 135 - 0987/22; 135 - 1030/22 y 135 - 1031/22.-

**BACHEO EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N°3)

.....

EXPTE. N° 135-0690/22 y 135 - 0947/22; 135 - 0950/22 y 135 - 1036/22.-

**INSTALACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE
LUMINARIAS EN LOS DIFERENTES
PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N°4)

.....

EXPTE. N° 135-0920/22 y 135- 0975/22.-
**OBRAS DE PAVIMENTACION EN
DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 5)

.....

EXPTE. N° 135-0541/22.-
**REPARACIÓN DE PUENTE RÍO
ARENALES Y BARANDA PEATONAL
EN AVDA. MONSEÑOR TAVELLA**
(Punto N°6)

.....

EXPTE. N° 135-0989/22.-
**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
O PASARELA SOBRE CANAL DE
AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN**
(Punto N°7)

.....

EXPTE. N° 135-0742/22.-
**REPARACIÓN DE REJILLA
DE DESAGUE UBICADA EN NICOLÁS
ISASMENDI, B° CASTAÑARES**
(Punto N°8)

.....

EXPTE. N° 135-0573/22.-
**OBRAS Y ACONDICIONAMIENTO
DE LA ESC. N°4041 ING. RAFAEL
PATRICIO SOSA, B° CASTAÑARES**
(Punto N°9)

.....

EXPTE. N° 135-0889/22.-
**COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE
ADVERTENCIA EN VÍA PÚBLICA**
(Punto N°10)

.....

EXPTE. N° 135-0862/22.-
**OBRAS PARA EL ESCURRIMIENTO
DE AGUA, B° SAN IGNACIO**
(Punto N°11)

.....

EXPTE. N° 135-1033/22.-
**OBRAS DE MEJORAS Y
ACONDICIONAMIENTO
EN PLAYÓN DEPORTIVO,
B° COSTANERA**
(Punto N°12)

.....

EXPTE. N° 135-0540/22.-
**REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA
EN B°ASENTAMIENTO
UNIVERSITARIO**
(Punto N°13)

.....

EXPTE. N° 135-1073/22.-
**MANTENIMIENTO DEL PREDIO
EN B° SAN IGNACIO**
(Punto N°14)

.....

EXPTE. N° 135-1069/22.-
**SOLICITAR A Co.S.A.ySa. INSTALACION
DE REDES CLOCALES EN B°
AMPLIACIÓN VILLA JUANITA**
(Punto N°15)

.....

EXPTE. N° 135-1088/22.-
**QUE Co.S.AySa. REPARE
PÉRDIDA DE AGUA EN CALLE
ANGEL VARGAS, B° SAN IGNACIO**
(Punto N°16)

.....

EXPTE. N° 135-1121/22.-
**REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LUMINARIAS, B°SAN RAMÓN**
(Punto N°17)

.....

EXPTE. N° 135-1123/22
**SOLICITAR A Co.S.AySa. INSTALACIÓN
DE REDES CLOCALES, B° JUSTICIA**
(Punto N°18)

.....



**EXPTE. N° 135- 0817/22.-
REPARACIÓN Y CONDICIONAMIENTO
DEL PLAYÓN DEPORTIVO, B°**

PALERMO II
(Punto N°20)

.....

**EXPTE. N° 135-0820/22.-
REPARACIÓN Y
ACONDICIONAMIENTO
DEL PLAYÓN DEPORTIVO, B°**

PALERMO I
(Punto N°21)

.....

**EXPTE. N° 135-0821/22.-
REPARACIÓN E ILUMINACIÓN
PLAYON DEPORTIVO, B° SAN**

SILVESTRE
(Punto N°22)

.....

**EXPTE. N° 135-0922/22.-
INTIMAR A PROPIETARIOS,
TAREA DE DESMALEZADO, LIMPIEZA
Y MANTENIMIENTO EN CALLE
CARLOS MEDINA B° AMPLIACIÓN EL
BOSQUE**

(Punto N°25)

.....

**EXPTE. N° 135-0952/22.-
MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN
B° PARQUE BELGRANO**

(Punto N°26)

.....

**EXPTE. N°135-0954/22.-
OBRAS DE MANTENIMIENTO
EN B° PARQUE BELGRANO**

6° ETAPA
(Punto N°27)

.....

**EXPTE. N° 135-0964/22.-
DIVERSAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO EN VILLA LOS
SAUCES**

(Punto N°28)

.....

**EXPTE. N° 135-0993/22.-
OBRAS DE LIMPIEZA EN CALLE
ESTANISLAO LÓPEZ, B° 2 DE ABRIL**

(Punto N°29)

.....

**EXPTE. N° 135-1002/22.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIE
ARBÓREA EN CALLE VELEZ SARFIELD**

N° 366
(Punto N°30)

.....

**EXPTE. N° 135-0891/22.-
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**

**DE PARADAS DEL TRANSPORTE
URBANO DE PASAJEROS**

(Punto N°31)

.....

**EXPTE. N° 135-1077/22.-
RETIRO DE VEHÍCULOS
ABANDONADOS EN PJE. DE LAS
PIEDRAS**

(Punto N°32)

.....

**EXPTE. N° 135-1098/22.-
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
EN B° EL PILAR**

(Punto N°33)

.....

**EXPTE. N° 135-2136/22.-
DIVERSAS OBRAS EN B° 15 DE
SEPTIEMBRE Y TRADICIÓN**

(Punto N°34)

.....

**EXPTE. N° 135-1075/22; 135 - 1117/22; 135 -
1132/22 y 135 - 1141/22.-**

**SOLICITAR A AMT Y SAETA
ORDENAMIENTO EN DIVERSOS
CORREDORES**

(Punto N°35)

.....

**EXPTE. N° 135-0988/22; 135-1014/2022; 135-
0808/22; 135-0657/22.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. A LA
RADICACIÓN DE AUTOMOTORES, A
CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N°37)

.....

**EXPTE. N° 135-3403/19; 135-0519/18; 135-
3304/19; 135-2698/21; 135-0046/22; 135-
3306/21 y 135-0809/22.-**

**NO HACER LUGAR A CONDONACION
DE DEUDA A CONTRIBUYENTES
VARIOS**

(Punto N°38)

.....

**EXPTE. N° 135-1486/20; 135-1594/20; 135-
1832/21; 135-0806/22; 135-0813/22; 135-
0866/22 y 135-0948/22.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO, TRANSPORTE Y
SEGURIDAD VIAL PASAN A ARCHIVO**

(Punto N°39)

.....

**EXPTE. N° 135-1022/22.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM.
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N°40)

.....



**EXPTE. N° 135-2159/22 y 135 - 3026/2021.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM.
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA Y
DE LEGISLACION GENERAL
PASAN A ARCHIVO
(Punto N°41)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

..-.-..

**EXPTE. N° 135-1298/22.-
PROYECTO DE RESOLUCION
ADECUAR ACTUACIONES OBRANTES
EN EXPTE N° 82-030344-SG-2020
(Punto N°19)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente. La verdad que quiero realmente destacar la predisposición y trabajo de cada uno de los concejales y de cada uno de las comisiones desde las cuales se ha llamado a reunión ampliada respecto a la temática.

Se ha llegado a un dictamen que consideramos es la postura que representa al Concejo Deliberante, que representa a cada uno de los concejales después de hacer con responsabilidad nuestra interpretación normativa, sin más lo que quiero hacer es mocionar una pequeña modificación en el dictamen y el agregado de un artículo.

En el artículo primero; *solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente adecue en un plazo de 30 días de recibida la presente, eso sería lo que se agregaría el dictamen y después continuaría de la misma manera en la que está redactado.*

Con un artículo segundo, requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que una vez realizado lo establecido en el artículo primero, se ponga en conocimiento a este Concejo

Deliberante; y el artículo tercero, de forma. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Para expresarme con respecto a este dictamen, a este proyecto que tenemos en mente, es muy necesario aclarar que nosotros de ninguna manera estamos en contra de la inversión privada, de ninguna manera estamos en contra de que los servicios públicos se presten de manera indirecta, teniendo en cuenta la expertiz de la empresa que pueden prestarlo.

De ninguna manera estamos en contra de la necesidad de nuevos crematorios en la ciudad de Salta, pero si queremos dejar en claro algo, nosotros somos un órgano que se encarga de controlar al Ejecutivo Municipal, y cuando el Ejecutivo Municipal haga mal las cosas, o hable de interpretaciones jurídicas descabelladas, ahí vamos a estar nosotros para marcar el paso, para marcar la línea, y para insistir todo lo que sea necesario para las que las cosas se hagan como corresponden. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias señor Presidente. No está de más volver a decirlo, nosotros no estamos en contra de la inversión privada, no estamos en contra de que la inversión privada satisfaga algo que es una necesidad de la ciudad, pero si estamos favor de controlar la legalidad de los actos, y también de defender a nuestro ambiente.

Está pendiente quiero recordar en este momento, una resolución que hemos pedido al Ejecutivo Municipal, que derogue un decreto a través del cual ha concentrado en la figura del secretario Legal y Técnico todas las



audiencias públicas que haga la Municipalidad.

Esto a nuestro entender es ilegal, no sea ajusta a la normativa vigente, no hay forma porque aparte no tiene sentido, cuando una ordenanza que establece el procedimiento de la evaluación de un impacto ambiental, y se prevé la convocatoria de una audiencia pública dentro de ese marco de análisis quién tiene que llevarlo adelante es quién sabe de la materia, el secretario de Ambiente tiene que llevar adelante.

Sin embargo, insistimos con una norma que atenta contra la calidad de evaluación de los estudios de impacto ambiental y social, esto claramente muestra que no hay un apego ni una real decisión de cuidar el ambiente, porque le damos solamente una mirada legal, solamente cumplimos con el trámite.

Quiero resaltar nuevamente está pendiente este pedido que le hicimos hace un tiempo al Ejecutivo Municipal que no responde. Gracias, señor presidente.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- La verdad que no estoy muy de acuerdo con este dictamen, porque el servicio de cremación es un servicio público, tendría que haber sido tratado en tal sentido.

Ahí lo cita al artículo 102 de la Carta Orgánica dice; *los servicios públicos municipales se prestarán en forma directa o por medio de concesión a través de órganos constituidos por la municipalidad con los agentes afectados prestación en los usuarios.*

Entonces, aquí no se cumple con eso, no puede ser una resolución la que determine una concesión y más

teniendo en cuenta atribuyéndose facultades legislativas de decir que va hacer 35 años, ninguna concesión en la ciudad de Salta se hizo por 35 años, ni siquiera por la mitad de ese tiempo.

Entonces, hoy solicitar que adecue las actuaciones me parece que no refleja en realidad, lo que se tiene que hacer es directamente declararla nula a esa resolución. Porque no se puede realizar una concesión a través de una resolución y además atribuirse funciones legislativas, tiene que ser a través de una ordenanza y el Concejo Deliberante tendrá que definir cómo va a ser esa concesión, cual va a ser el tiempo de duración de la concesión y no una resolución.

Porque si nosotros aquí solamente decimos adecue las actuaciones, es como que le estamos dando vía libre para que hagan y van a adecuar lo que quieran y lo que no quieran no la van a adecuar, porque no va a pasar por este Concejo. Este Concejo no lo va a tratar al tema y nosotros creemos que esto se tiene que tratar y se tiene que aprobar, o no, en el Concejo Deliberante; no es algo que lo defina el Ejecutivo Municipal.

Por eso yo estoy totalmente en contra con este dictamen. De última pediría que vuelva a comisión y empezar a trabajar de tal manera que el Concejo Deliberante no pierda sus funciones específicas que sean la de aprobar o no una concesión. Aquí, cuando nosotros decimos adecue, ya está, no sé qué es lo que harán; pero este Concejo después no lo va a tratar nunca más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.



Es mi intención hacer una aclaración con respecto a lo que está diciendo el concejal preopinante, nosotros como órgano no podemos determinar la nulidad de un acto del Ejecutivo, a lo sumo podemos solicitarla, pero lo que tampoco implica que se vaya a dar. Nosotros lo que estamos haciendo en este proyecto de resolución es pedirle al Ejecutivo nuevamente que se expida diciendo que es un servicio público, que reconozca la realidad y una vez que haga ese reconocimiento de la realidad, nosotros vamos a poder actuar como corresponde. En caso de que no lo haga podemos tomar otras medidas, pero creemos que esta es la manera de iniciar. Solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra le concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Se ha hecho un trabajo de verdad prolijo, y respecto a cuándo se dice cuál es nuestra función y a donde tenemos que apuntar, estamos haciendo nuestra interpretación normativa, pero además estamos pidiendo que se sujeten a lo que determina los artículos 102 y 103 de la Carta Municipal, a lo que determina también la ordenanza N° 15593 que adhiere al sistema de contratación de la provincia aprobado por ley N° 8072; estamos sujetándonos a raja tabla en el marco de una postura que es clara, que es precisa y que es contundente.

Considero que es un proyecto que no tiene que volver a comisión, considero que es un proyecto con el cual se habló particularmente con cada uno de los concejales y se habló con cada uno de los espacios políticos y se conversó dentro de las comisiones respectivas, generadoras de las reuniones ampliadas.

Simplemente, presidente, considero que el proyecto tiene que avanzar y humildemente expuse la sugerencia de los agregados al artículo 1 y en el artículo 2, pero considero que volver a comisión sería absolutamente erróneo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Salím.

-*Resulta Rechazada*-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

•-•-•-

EXPTE. N° 135-1027/22.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA SEGUNDA FECHA DEL ABIERTO
ARGENTINO MTB CLASE 2 UCI**

(Punto N° 23)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Colque.

SR. COLQUE.- Gracias señor Presidente. Justamente para aclarar digamos qué significa esto, por ahí las personas lo leen y no saben de qué se trata la competencia y para explicarlo.

El 22 de mayo se hace una competencia que es la segunda fecha del campeonato abierto argentino, es abierto porque es internacional, es abierto todos los países vecinos y no vecinos también.

El día antes el 21 de mayo, se hace el argentino del infante-juvenil, esto va a ser en el autódromo aquí en la ciudad de Salta y es tan importante, y tiene la particularidad que es una semana antes del Panamericano de *Mountain Bike* que sería la copa América digamos de lo que sería disciplina.

Como vienen competidores de todos los países de Estado Unidos, Canadá, México, Colombia de muchos países y grandes referentes vienen con tiempo de anticipación a nuestro país, y por eso van a venir a la ciudad de Salta



a competir esta competencia qué es tan importante, el 22 de mayo va a ser aquí en Salta.

Además, me toca en el corazón, porque es la disciplina que practico es el deporte que hago, en las comisiones siempre vemos que declarar y que no de interés municipal, y permítame decirle; creo que todas las actividades deportivas hay que declarar interés municipal.

Tenemos una deuda muy grande con el deporte y le debemos muchísimo al deporte que da contención, salud, incontables beneficios que nos da el deporte. Quería remarcar esta competencia en particular por la importancia que tiene, justo se dio que es una semana antes de una fecha tan importante como el Panamericano, que toca en nuestro país en Catamarca.

Entonces, tiene participantes de todo lo que sería América y grandes exponentes, es una carrera internacional que da puntaje internacional, para ir a representar algún momento al mundial, al Panamericano.

Entonces es tanta la importancia que tiene esta competencia que vale la pena hablar del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal, y le deseamos mucho éxito en la competencia, y pueda lograr un triunfo.

Se va a votar el punto N° 23 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-1049/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL TORNEO NACIONAL POR LA
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN SALTA**

(Punto N°24)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 24 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N°135-1114/22.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL FESTIVAL ANUAL INTERNACIONAL
"PINT OF SCIENCE"**

(Punto N°36)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Es un encuentro para hablar de ciencia, es un encuentro internacional, quiero felicitar a dos chicos que conocí a Jordi Orrillo, y Juan José Lauthier, por proponer y llevar adelante esto.

Obviamente, ahora va a ser diferente, porque muchos jóvenes se van a reunir para hablar de ciencia de una manera muy amena, y divertida que por ahí nosotros caemos en el error de decir ¡Qué aburrida es la ciencia! Estos chicos le encontraron la vuelta para hablar con jóvenes acerca de la ciencia, y la importancia de la ciencia en nuestras vidas.

Así que, por eso quería que le demos la importancia que merece a este encuentro y están todos invitados. Porque es un encuentro donde les cuento además, qué *Pint of Science* significa una pinta que en algunos países es la cerveza, los chicos ponen como excusa tomar una cervecita y hablar de ciencia.

Entonces, es un encuentro donde la excusa es tomarse una cerveza y en realidad lo que necesitan es darle importancia al hablar de ciencia que es realmente muy importante.

Así que, están todos invitados 9, 10 y 11 de mayo en la Usina Cultural para tomarse una cervecita y hablar de ciencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente, sinceramente quiero hacer una breve



acotación en el marco de nuestra tarea y del desempeño que hacemos desde el Concejo Deliberante.

He leído por ahí que hoy se hacia una definición injusta respecto a nuestra sesión y al Orden del día, cada uno de los temas que tratamos en el Concejo Deliberante es importante, cada temática que se debate y que nosotros ponemos a consideración aquí en el cuerpo es pensando en la ciudadanía y esa cantidad de puntos y proyectos que se presentan hay obras, hay diferentes tipos de pedidos que los vecinos nos hacen es absolutamente cierto.

Pueden estar o no en el recinto y eso no quiero decir que no en tratamiento en las comisiones ordenanzas muy superadoras para la ciudad tratamientos de proyectos que son muy positivos para la ciudad de Salta y esto que es un interés municipal realmente es un aporte maravilloso.

Quiero felicitar al concejal Guillermo Kripper porque los argentinos nos caracterizamos por agrietarnos súper rápido, somos brillantes en el mundo individualmente, pero nos cuesta unírnos para la perfección de esa sobresaliente que estoy citando.

Analicen en el deporte cuantas individualidades sobresalientes tenemos que representan a la Argentina en la ciencia, en lo artístico y en diversas ramas en el deporte, en lo religioso, el papa es argentino, pero unidos a veces en nuestra argentinidad o será una cuestión de idiosincrasia siempre aparecen grietas que son dañinas, fomentar a través de un interés municipal que los jóvenes se junten a hablar de ciencia, se junten a hablar de creatividad, se junten a hablar de cómo sueñan una Salta, una Argentina mucho mejor realmente me parece valorable.

Y quería detenerme en aquello que puede ser gracioso como lo pronunciamos y demás, pero cada uno de los puntos que tratamos en el Concejo tiene importancia, y repito: no voy a citar medios ni nada, he leído por ahí que se subestimaba el Orden del Día, del día de hoy y la verdad que no me parece justo estamos ocupados y estamos pensando permanentemente en realizar los aportes que la ciudad necesita, y aras de esa mira positiva y superadora. Muchas gracias Presidente SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 36 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*

INVITACION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente.

Quería aprovechar este momento para hacer extensiva la invitación en el marco del día del animal, el 29 hay dos jornadas importantes que estaría bueno que como concejales apoyemos con nuestra presencia el día 29 en el centro de adopciones de 15 a 18hs se va a hacer una promoción de adopción responsable y el día sábado 30 de 16 a 19hs en el anfiteatro del Parque San Martín también una jornada de concientización, sensibilización, y adopción.

Remarco la importancia de apoyar estas iniciativas más aún teniendo en cuenta esta noticia que ya todos deben haber escuchado de un Intendente sanjuanino que tomó la drástica y lamentable medida de empezar a practicar la eutanasia en animales de situación de calle, eso demuestra las falencias de todas estas instancias previas que muchas veces no desde el ejecutivo ni desde el gobierno



se llevan adelante sino a partir de estas organizaciones que a pulmón llevan estas actividades con mucho esfuerzo y nosotros mínimamente acompañando ayudamos mucho, así que bueno los espero, espero verlos ahí. Gracias Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias Concejal.

..*.

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los Proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N°135-1263/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL Y
CULTURAL EL DESFILE QUE LLEVA EL
NOMBRE DE "MUJER SALTEÑA"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Se retiran del recinto los
concejales Orozco y Virgili, y no
regresan-

SRA. GARECA.- Gracias señor Presidente. Destacar la necesidad de estos eventos culturales, artísticos que también destacan a emprendedores salteños, el diseño de alta costura que es lo que se hace también en Salta, que está bueno mostrarlo y el concepto de este evento en particular que toma la diversidad de género también dentro de lo que es este evento.

Así que bueno, queríamos destacarlo también como algo importante dentro de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1266/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LA ORDENANZA N° 14.614, REFERIDO A**

LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE LA PLAZA 7 DE MAYO DE 1.950- DÍA DEL TAXISTA

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Guillermo Kripper y Soledad Gramajo a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 12:56´



* * *

INTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 024 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0781/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Detalle de las industrias ceramistas radicadas en la ciudad de Salta;
- Tareas extractivas de arcilla que realizan las mismas y si cuentan con las autorizaciones correspondientes;
- Si se realizan controles del cumplimiento de las normativas vigentes;
- Si realizan otras actividades como desmontes y excavación de suelos y, si para ello, cumplen con la normativa vigente, específicamente con las de carácter ambiental;
- Medidas de mitigación y reparación del impacto ambiental, si los hubiera, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.754 y modificatorias.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 025 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1149/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a los pasos a nivel emplazados en el ejido municipal, lo siguiente:

- Si existe acuerdo, convenio o autorización formal entre Belgrano Cargas y Logística S.A. y la Municipalidad de la ciudad de Salta para la habilitación de los mismos;
- Detalle de pasos a nivel autorizados, ubicación y si cumplimentan con los requisitos de seguridad exigidos por la reglamentación vigente;
- Indique, si los hubiere, aquellos no autorizados, ubicación y actuaciones efectuadas por el municipio para su habilitación;
- Cantidad de agentes afectados, para el correcto funcionamiento de los pasos a nivel activos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 026 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1296/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) hábiles de recibida la presente, en lo referente a la entrega de harina en el marco del Programa Mas Comunidad (ex Pan Casero) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Alcances del Programa;
- Nombre de los responsables de su ejecución;
- Nómina de instituciones, merenderos, comedores, programas sociales y demás sectores que reciben harina;
- Requisitos que deben presentar los beneficiarios;
- Detalle la forma en que se organiza la entrega y nómina de los encargados;
- Indique periodicidad en la que se realizan los repartos;
- Si el barrio San Ramón está incluido en el Programa.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA N° 11.028.-

Ref.: Expte. C° N° 82 - 017930 - SG - 2022.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal, Parte Especial, Libro Segundo, Título II, Capítulo IV, artículo 126, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"CAPÍTULO IV
 EXENCIONES**

ARTÍCULO 126.- ESTÁN exentos del pago del impuesto:

- El Estado Provincial y Nacional por los vehículos afectados al Servicio de Seguridad, Ambulancia y Bomberos, excepto cuando realicen bienes o presten servicios a título oneroso a terceros, incluidos servicios públicos, actuando como entidades de derecho privado;
- Los vehículos especificados patentados fuera de la jurisdicción municipal o en el extranjero, cuyo tiempo de radicación no exceda de tres (3) meses;
- Las máquinas agrícolas, viales, grúas y en general los vehículos cuyo uso específico no sea el transporte de personas o cosas, aunque accidentalmente deban circular por la vía pública;
- Los vehículos de propiedad de personas listadas adaptadas a su manejo, siempre que la disminución



- física se acredite con certificado expedido por autoridad competente y que dicha adaptación sea aprobada a satisfacción del Organismo Fiscal;
- e) Los vehículos automotores y acoplados de propiedad del cuerpo Bomberos Voluntarios o instituciones de beneficencia pública, siempre que tengan personería jurídica otorgada;
- f) Los vehículos automotores de propiedad de los Estados Extranjeros acreditados ante el Gobierno de la Nación, así como los de propiedad de los señores miembros del Cuerpo Diplomático o Consular del Estado que representen, siempre que estén afectados a sus funciones específicas;
- g) Por el año de radicación, los vehículos provenientes de otra jurisdicción siempre que el impuesto hubiera sido abonado en su totalidad por dicho año;
- h) Los vehículos automotores con más de veinte (20) años de antigüedad al treinta y uno de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal de que se trate y contados desde el año de fabricación inclusive;
- i) Los automotores de propiedad de los Veteranos de la Guerra de Malvinas o su cónyuge, en la medida que se acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional vigente;
- j) Los automotores de propiedad de los familiares directos de los Salteños Caídos en la Guerra de Malvinas, entendiéndose por tales a los padres del caído cuando al momento de su deceso hubiera sido de estado civil soltero, o de su esposa y/o hijos cuando hubiera sido de estado civil casado, en la medida que acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la Legislación Nacional vigente;
- k) Los automotores de una persona con discapacidad y/o de su cónyuge, padres, tutores o curadores y/o particulares; cuando los mismos se encuentren destinados al uso y/o traslado a Centros de Rehabilitación y/o Establecimientos Educativos de las personas con capacidades diferentes. La exención establecida será aplicable a solo un vehículo de los que pudieran ser propietarias las personas indicadas.
 Para acogerse a este beneficio se deberá presentar ante la autoridad de aplicación el certificado de discapacidad expedido por la autoridad competente en la materia, de acuerdo con la legislación vigente;
- l) Los vehículos de cargas que se encuentran empadronados en el Programa de Reemplazo de Vehículos

- de Tracción a Sangre instituido mediante Ordenanza N° 14.070;
- m) Los vehículos de propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, las corporaciones religiosas que se encuentren dentro de la misma, y las demás inscriptas en el registro nacional de cultos, solamente con respecto a los vehículos destinados al cumplimiento de sus fines específicos.
- n) Los vehículos automotores y motovehículos autopropulsados por motores con sistemas híbridos y/o eléctricos, en base a energías no contaminantes, cuando dichas características sean originales de fabricación, por el cien por ciento (100%) del impuesto correspondiente al primer año a computarse a partir de la venta como vehículo nuevo; por el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto correspondiente al segundo año; por el cincuenta por ciento (50%) del impuesto correspondiente al tercer año, y por el veinticinco por ciento (25%) del impuesto correspondiente al cuarto año.

Las exenciones establecidas en los incisos i), j) y k) precedentes, sólo serán aplicables a uno solo de los automotores de los que pudieran ser propietarios los sujetos indicados en cada caso.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.914, Tributaria Anual, Libro Segundo, Parte Especial, Título II, artículo 11, inciso f), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“f. Grupo VI: Motos, motocicletas, ciclomotores y otros vehículos de dos o más ruedas autopropulsados, no incluidos en los incisos anteriores.

Los motovehículos previstos de tecnologías de propulsión eléctrica con potencia continua nominal hasta cuatro mil (4000) Watts, se consideran dentro de la categoría primera del presente grupo, como de cuarenta (40) a cien (100) cilindradas expresadas en cm³.”

CATEGORÍA	CILINDRADAS EN CM3	WATTS
Primera	De 40 y hasta 100	Hasta 4.000
Segunda	Más de 100 y hasta 200	-
Tercera	Más de 200 y hasta 400	-
Cuarta	Más de 400 y hasta 650	-
Quinta	Más de 650 y hasta 800	-
Sexta	Más de 800	-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----- SANCION N° **11.028.-**



RESOLUCIÓN Nº 167 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0943/22 y otros que corren por cuerda separada 135 - 0949/22 y 135 - 0998/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en las siguientes arterias:

- Calle Ricardo Levene, entre calles Benigna Saravia y Juana Fowllis;
- Barrio Velata;
- Calle Submarino de barrio Las Palmeritas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 156 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0617/22 y otros que corren por cuerda separada 135 - 0912/22; 135-0942/22; 135 - 0986/22; 135 - 0987/22; 135 - 1030/22 y 135 - 1031/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Avenida Juan Manuel de Rosas;
- Avenida de Las Américas, entre calle Alaska y avenida Italia;
- Intersección de avenidas Solís Pizarro y Los Pájaros;
- Calle Antonio Balcarce, entre calles Mariano Benítez y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá;
- Intersección de avenidas De Las Américas y Venezuela de villa Mitre;
- Avenida Domingo Faustino Sarmiento, entre calles Adolfo Alsina y Bernardo O'Higgins;
- Calle General Martín Miguel de Güemes, entre calles Adolfo Güemes y Marcelo T. de Alvear.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 157 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 0690/22; 135 - 0947/22; 135 - 0950/22 y 135 - 1036/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias en los siguientes puntos:

- Barrio Democracia;
- Barrio Velata;
- Calle La Troja de barrio Palenque;

- Intersección de calles Obsidiana y Ópalo de barrio Parque Los Eucaliptus.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 165 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0920/22 y otro que corre por cuerda separada 135- 0975/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Lamadrid, entre calles Caseros y Rudecindo Alvarado;
- Continuación de calle Profesora María Magdalena Vaquer, entre calles Madre Tránsito Cabanilla y Radio Independencia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 155 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0541/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras para la reparación del puente y de la baranda de protección peatonal de avenida Monseñor Tavella, perpendicular al río Arenales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 170 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0989/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la construcción de un puente o pasarela peatonal sobre el canal de avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Manuel A. Acevedo y Pedro Pardo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 158 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0724/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga reparación de la rejilla de desagüe ubicada en calle Nicolás Isasmendi de barrio Castaños.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

DECLARACIÓN Nº 007 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0573/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de mejoras y acondicionamiento de la escuela Nº 4.041 Ingeniero Rafael Patricio Sosa de barrio Castaños.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 163 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0889/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de dispositivos de advertencia establecidos en el Sistema Uniforme de Señalamiento, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 22 y modificatorias, en las obras que se llevan a cabo en la vía pública.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 162 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0862/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de factibilidad, ejecute las obras necesarias para optimizar el escurrimiento de agua en barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

DECLARACIÓN Nº 009 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1033/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de mejoras y acondicionamiento del alambrado y el tablero de básquet y la reposición o instalación de luminarias en el playón deportivo de barrio Costanera.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 154 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0540/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la urgente intervención a fin de detener la pérdida de agua en calle Dr. Arturo Oñativia altura 500 de barrio Asentamiento Universitario.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 176 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1073/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, a realizar el urgente mantenimiento del predio ubicado en la intersección de calles Julio DíazVillalba y Nelly Cortez de Ubierno de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 175 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1069/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, ejecute obras de instalación de redes cloacales en barrio ampliación Villa Juanita.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 177 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1088/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, disponga en forma urgente la reparación de la pérdida de agua en calle Ángel Vargas, entre calle Nelly Cortéz de Obiergo y avenida Holver Martínez Borelli de barrio San Ignacio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 182 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1121/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición y mantenimiento de luminarias en barrio San Ramón, en zona oeste alta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 183 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1123/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte, ejecute obras de instalación de redes cloacales en barrio Justicia

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 184 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1298/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente en un plazo de treinta (30) días de recibida la presente, adecúe las actuaciones obrantes en el expediente CºNº 82-030344-SG-2020, referente a la concesión del servicio funerario y crematorio a la empresa Pieve Salud, ya que no surge de las mismas que se trate de un servicio público, conforme lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Nº 6.534, Carta Municipal y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.593, de adhesión al Sistema de Contrataciones de la provincia de Salta, Ley Nº 8.072.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que una vez realizado lo establecido en el artículo 1º, se ponga en conocimiento a este Cuerpo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 159 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0817/22.-

VISTO

El estado de deterioro que presenta el playón deportivo de barrio Palermo II, ubicado entre calle Juan Carlos Carrillo y avenida Las Costas; y

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario garantizar a los vecinos de los distintos puntos de la Ciudad el acceso a los espacios de recreación y esparcimiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a reparar y acondicionar el playón deportivo de barrio Palermo II, ubicado entre calle Juan Carlos Carrillo y avenida Las Costas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 160 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0820/22.-

VISTO

El estado de deterioro que presenta el playón deportivo de barrio Palermo I, ubicado entre avenidas de Los Jockey e Hipódromo de La Plata; y

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario garantizar a los vecinos de los distintos puntos de la ciudad, el acceso a los espacios de recreación y esparcimiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a reparar y acondicionar el playón deportivo de barrio Palermo I, ubicado entre avenidas de Los Jockey e Hipódromo de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS



VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 161 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0821/22.-

VISTO

El estado de deterioro que presenta el playón deportivo de barrio San Silvestre, ubicado entre calles Los Alpes y San Simón; y

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario garantizar a los vecinos de los distintos puntos de la ciudad, el acceso a los espacios de recreación y esparcimiento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la reparación e iluminación del playón deportivo de barrio San Silvestre, ubicado entre calles Los Alpes y San Simón.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 173 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1027/22.-

VISTO

La realización, en nuestra ciudad, de la segunda fecha del Abierto Argentino MTB XCO (Cross Country) CLASE 2 UCI (Unión Ciclistas Internacional) Junior Series; y

CONSIDERANDO

Que, la competencia se realizará en el circuito del autódromo Martín Miguel de Güemes, el 22 de mayo del presente año, otorgando puntaje para el ranking de la Unión Ciclistas Internacional;

Que, es organizado por la Fundación SENDASS, entidad reconocida e integrante de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña;

Que, contará con la participación de competidores de otras provincias y países vecinos, en distintas categorías: masculino, femenino, menores, cadetes, juniors y élite, entre otras;

Que, este acontecimiento contribuye no solo al deporte sino también al desarrollo turístico de nuestra ciudad, teniendo en cuenta la cantidad de deportistas de otras ciudades que participarán;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la segunda fecha del Abierto Argentino MTB CLASE 2 UCI, organizado por la Fundación SENDASS, a realizarse el día 22 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor César Choque, presidente de la Fundación SENDASS.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 174 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1049/22.-

VISTO

La realización del torneo nacional por la diversidad e inclusión en Salta, organizado por el equipo TEB “Todo lo que está Bien”; y

CONSIDERANDO

Que, está integrado por deportistas del colectivo LGBTQ+ de diferentes disciplinas y tiene como objetivos impulsar la práctica deportiva y promover la concientización e interés por la inclusión de la diversidad sexual a fin de erradicar la discriminación y la violencia en el deporte;

Que, impulsa el deporte mixto con equipos conformados sin distinción de género, tanto en niños y niñas como en adultos;

Que, se tiene como propósito, además, demostrar el crecimiento del deporte diverso tanto en nuestra provincia como en el país y fortalecer los lazos de fraternidad entre equipos, interactuando desde lo deportivo y social;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Nacional por la Diversidad e Inclusión en Salta, organizado por el equipo TEB “Todo lo que está Bien”, que tendrá lugar los días 12,13,14 y 15 de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Jorge Liquin, presidente del equipo TEB.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 166 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0922/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes acciones en calle Carlos Medina a la altura de la Ampliación de barrio El Bosque, Etapa 1:

- a) Intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en ambas veredas, para que realicen el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza N° 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes;
- b) Desmalezado y limpieza de los espacios públicos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



DECLARACIÓN Nº 008 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0952/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial en el cuadrante comprendido entre calles Dr. Luis Agote, Alberto Einstein, Tupac Amaru y avenida Jaime Durán de la 6ª Etapa de barrio Parque General Belgrano.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 168 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0954/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza e instalación de recipientes recolectores de residuos en el cuadrante comprendido entre calles Dr. Luis Agote, Alberto Einstein, Tupac Amaru y avenida Jaime Durán de la 6ª Etapa de barrio Parque General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 169 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0964/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición y repotenciación de luminarias, desmalezado y mantenimiento periódico en el espacio de uso público donde se emplaza una gruta, en intersección de calle Francisco Castro y avenida Costanera de villa Los Sauces.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 171 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0993/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga la ejecución de obras de desagüe, limpieza y canalización de calle Estanislao López Nº 797, esquina calle Ricardo Durand de barrio 2 de Abril de la zona sudeste de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 172 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1002/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de la especie arbórea ubicada en calle Vélez Sarsfield Nº 366, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la extracción de la misma, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 164 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0891/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la demarcación y señalización de las paradas del transporte de pasajeros, en los diez metros anteriores y posteriores, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395 Anexo I, artículo 51, inciso b, punto 3, referente a las disposiciones para el estacionamiento en zona urbana.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 179 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1077/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en pasaje De Las Piedras, entre calles Santa Victoria y Eduardo Gauna de barrio El Carmen, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 180 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1098/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la demarcación y señalización horizontal y vertical del reductor de velocidad ubicado en calle 20 de Febrero, entre calles Dr. Miguel Ortiz y Santiago Morales de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 153 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2136/21.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias y obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en arterias de barrios 15 de Septiembre y Tradición.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 178 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1075/22; 135 - 1117/22; 135 - 1132/22 y 135 - 1141/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, disponga las acciones necesarias, en lo referente al ordenamiento del transporte público de pasajeros, en los siguientes corredores:

- Modificación del recorrido de los Corredores 2D y 2F, contemplando su trayecto por avenida Martín H. Borelli y calle Ángel Vargas de barrio San Ignacio;
- Mantenimiento y control de las condiciones de limpieza del Corredor 4A;
- Ampliación del recorrido del Corredor 8A para el ingreso a villa Rebeca;
- Reingreso del Corredor 7B a barrio Pereyra Rosas y mayor frecuencia de las Unidades Troncales 2, 7, 6A y 8 Transversal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 181 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1114/22.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del festival anual internacional Pint of Science y simultáneamente en distintas ciudades de Argentina y del mundo; y

CONSIDERANDO

Que, dicho evento tiene como objetivo brindar información sobre investigaciones científicas actuales en formato accesible para la sociedad;

Que, diversos investigadores salteños provenientes de la Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), participarán con sus investigaciones;

Que, el equipo de divulgación científica se nutre de varios perfiles y funciones: científicos dispuestos a contar su experiencia investigadora; grupos y organizaciones amigas que apoyan con su logística; bares y gerentes anfitriones que reciben la investigación y voluntarios para la organización del evento a través de diseño, redes, web, comunicación, fotografía, medios, merchandising, entre otros;

Que, los temas a abordar están relacionados con el cambio climático global, las energías renovables y la biología: la importancia del diseño bioclimático para las viviendas; aportes para una ciudad sustentable; restauración de bosques frente al cambio climático: más allá de plantar árboles; el cambio climático y sus efectos sobre la polinización; cambio climático: utilización y aplicación de energías renovables para la mitigación; ¿Iguales pero diferentes? nuevas especies en la naturaleza; ¿Quién ama a los renacuajos? ¿Sus parásitos! la biodiversidad oculta, entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el festival anual internacional Pint of Science, a realizarse en la ciudad de Salta del 09 al 11 de mayo del corriente año, en las instalaciones de la Usina Cultural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los señores Santiago Jordi Orrillo y Juan José Lauthier, organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

ORDENANZA N° 11.029.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 0988/2022 y otros que corren por cuerda separada, 135-1014/2022; 135-0808-2022; 135-0657/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio AC739PI, conforme a lo establecido en el artículo 126, inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 01 del año 2020 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el



dominio AA695GQ, conforme a lo establecido en el artículo 126, inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio AD936L.

ARTÍCULO 4º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el motovehículo inscripto con el dominio 206LOC.

ARTÍCULO 5º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.029.-**

RESOLUCIÓN N° 187 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3403/2019 y otros que corren por cuerda separada, 135-0519/2018, 135-3304/2019, 135-2698/2021, 135-0046/2022, 135-3306/2021, 135-0809/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de gravámenes municipales presentados mediante expedientes Cº N°s 135-3403/19, 135-0519/18, 135-3304/19, 135-2698/21, 135-0046/22, 135-3306/21, 135-0809/22, por no cumplimentar con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes consignados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 185 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -1486/2020 y otros que corren por cuerda separada: 135-1594/2020; 135-1832/2021; 135-0806/2022; 135-0813/2022; 135-0866/2022 y 135-0948/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s, 135- 1486/20; 135- 1594/20; 135-1832/21; 135-0806/22; 135-0813/22; 135-0866/22 y 135-0948/22 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 188 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -1022/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N°135-1022/22, por resultar extemporáneo su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 186 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3026/2021 y 135-2159/2020.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-3026/21y 135-2159/20 por haber concluido su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 150 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1265/22.-

Autor: Cjal. Víctor Alfredo Costanzo

VISTO

La trayectoria artística de María Gladys Rodríguez Vaca, "Gladys La Calandria Boliviana"; y

CONSIDERANDO

Que, nació en el año 1938 en Chuquisaca-Bolivia, y desde muy joven partió de su tierra con destino a nuestro país, en el que se nacionalizó, iniciando así su carrera musical en 1955;

Que, su carrera se desarrolló en nuestra provincia en la música tropical y folclórica y, a sus más de 80 años de vida, y a pesar de haber sufrido un accidente cerebro vascular en el año 2012, continuó cantando;

Que, en el año 2021, a expreso pedido de Amelia Pelayo de Cabezas Patterson, autora del himno oficial de la ciudad de Salta junto a Sara Solá de Castellanos, grabó el himno "Gloria a Salta";

Que, a pesar de su delicado estado de salud, pudo entonar y grabar una versión de Gloria a Salta, tomando la melodía originaria grabada antes por su hijo Robert "Yamaha" Rodríguez. Esta obra musical jamás fue grabada por otro artista ni cantante, siendo madre e hijo los únicos en grabarla y publicarla;

Que, el 14 de abril, fecha en la que se conmemora el día de las Américas, se cumplieron 22 años de la presentación pública del "Himno a Salta", cuya entonación es obligatoria en todo acto oficial municipal;

Que, el pasado sábado 16 de abril del corriente año, en el acto protocolar por un nuevo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

09° Sesión Ordinaria
 11° Reunión

aniversario de la fundación de Salta y con la aprobación de la Sra. Intendente Bettina Romero, se produjo un hecho cívico musical, histórico e inédito, ya que se estrenó de manera oficial la marcha “Gloria a Salta” de Amy Patterson y Sara Solá de Castellanos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria artística de María Gladys Rodríguez Vaca, “La Calandria Boliviana”, destacando la divulgación de la versión de la marcha “Gloria a Salta”, himno a nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Sra. María Gladys Rodríguez Vaca.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº151 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1263/22.-

Autora: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del desfile de modas a cargo del diseñador de alta costura Juan Murillo, en el marco y como cierre del Abril Cultural Salteño; y

CONSIDERANDO

Que, entre las diversas actividades culturales que durante este mes realiza Pro Cultura Salta conmemorando el Abril Cultural, brindará al público un cierre distinto con un desfile de este moderno diseñador;

Que, tomando la ecología como lema de este año, el desfile denominado “Mujer Salteña” expondrá figuras naturales, flores y hojas bordadas, aplicados en cada traje;

Que, esta muestra inspirada netamente en la mujer salteña, es apoyada por quienes brindaron en su oportunidad mano de obra y materialidad salteña para el diseño de alta costura, revalorizando a la mujer en su condición de tal;

Que, teniendo como premisa la vestimenta de personas más allá de los géneros, se hace hincapié en la inclusión y diversidad, teniendo como parte del staff de asistentes a una mujer trans, precedida por un varón

trans; así también la empresaria Georgina Moreno Fasola, mujer trans que formó parte de la publicidad nacional del Censo 2.022 y presentará un diseño de su autoría;

Que, se reivindica el gusto, el estilo, la femineidad y la belleza de las mujeres que nos rodean. La diversidad de género, edad y cuerpo estarán presentes, demostrando que el estilo potenciados y cada uno de los cuerpos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el desfile denominado “Mujer Salteña”, a cargo del diseñador de alta costura Juan Murillo, a realizarse el próximo 29 del corriente en el Cabildo Histórico del Norte, en el marco y como cierre del Abril Cultural Salteño, por revalorizar la cultura y el trabajo de diseño.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al diseñador Juan Murillo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 152 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1266/22.-

Autor: Cjal. Ignacio Daniel Palarik

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de estricto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.614, referido a la designación con el nombre de la plaza 7 de Mayo de 1.950-Día del Taxista y proceda, a través de los organismos correspondientes, a su inauguración e instalación de señalización y mobiliario urbano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta